

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FÍSICA Y QUÍMICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL


2º de E.S.O. Física y Química

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha: 11/11/2025 08:19:03

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274			11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806			11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FÍSICA Y QUÍMICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Situado en la localidad de Garrucha, el IES Mediterráneo es un centro todavía joven (se creó en el curso 2003/2004) y desde entonces, ha vivido un constante crecimiento reflejo del crecimiento demográfico de la localidad, contando en el presente curso

escolar con 665 alumnos y alumnas (508 en la etapa de la ESO, 131 en la etapa de Bachillerato y 26 alumnos en Ciclo Formativo de Grado Básico).

Con un desarrollo cultural medio- bajo, situado en la costa almeriense, la localidad vive esencialmente del turismo, con un acusado índice de temporalidad. Las actividades derivadas del turismo, atraen a un notable contingente de población extranjera, que aporta una notable diversidad al centro. Fruto del análisis de la realidad del centro, el Plan de Centro, recoge entre sus objetivos a corto y medio plazo, dentro del ámbito pedagógico, su voluntad de potenciar la innovación educativa.

Dentro de este objetivo se establece como un eje principal el desarrollo de un plan de formación del profesorado en colaboración con el CEP centrado en la innovación educativa y la implementación de la evaluación por Competencias Clave y Competencias Específicas en nuestro Centro.

Serán los diferentes departamentos los que concreten su aportación al desarrollo de las competencias clave a través de sus respectivas programaciones didácticas.

Es imprescindible el tratamiento interdisciplinar de las competencias clave, por lo que los diferentes departamentos se coordinarán en este sentido a través de las áreas socio-lingüística, científico-matemática y artística para establecer líneas de actuación conjunta y coordinada. Un trabajo que se manifiesta en la elaboración de las presentes programaciones, desarrolladas con la participación de todo el equipo docente del centro.

El centro desarrolla una importante variedad de planes y programas, aunque este curso dentro del Departamento, no hay participación en ninguno.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Dña. Lidia Cruz es profesora de Física y Química bilingüe de 2º ESO, grupos C y D; Física y Química bilingüe de 3º, grupos A y B; Física y Química de 1º Bachillerato. Tutora de 2º C.

Dña. Mª José Rubio es profesora de Física y Química de 4º ESO, grupos A y B; Física y Química de 1º Bachillerato; Química de 2º Bachillerato; Ámbito científico de 1ºFPB y tutora de este grupo.

Dña. Isidora Barquero es la jefa del departamento y profesora de la asignaturas de Física y Química bilingüe de 2ºESO, grupos A y B; Física y Química bilingüe de 3º ESO, grupos C y D. Física en 2º de Bachillerato.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:03

alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, llevaremos a cabo las medidas que aparecen a continuación:

- Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida en la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación:
- Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo de todo el curso, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.
- Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar, principalmente durante el segundo y tercer trimestre. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso. Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico y científico-matemático, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción. Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema, que es la base del plan.
- Se hará una situación problemática por situación de aprendizaje, como queda reflejado en esta programación.
- Se seguirá el calendario de actuación planificado por el centro.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos


VERIFICACIÓN	q3pmCSNumyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:03

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 8A N°.Ref: 0404274			11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA Coord. 7H, 2D N°.Ref: 0436806			11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			
			

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Física y Química

1. Evaluación inicial:

Hemos desarrollado nuestras programaciones iniciales siguiendo las indicaciones establecidas en el marco legal vigente (Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023), como queda reflejado en las actas del Departamento didáctico.

La base de la evaluación inicial ha sido la observación diaria directa del desempeño, respecto a las competencias específicas, del alumnado mientras realizaba diversas actividades de clase. Atendiendo a los resultados obtenidos en las mencionadas pruebas iniciales y tras sesión de evaluación inicial, se han establecido las medidas de atención a la diversidad que se reflejan en el presente documento y hemos modificado la programación atendiendo a las características del grupo clase en los siguientes aspectos:

2º ESO-A

Se trata de un grupo formado por 31 alumnos y alumnas, entre los que destacan 5 repetidores, 5 alumnos NEAE y 1 alumno de ATAL.

La evaluación inicial ha permitido identificar dentro del grupo diferentes ritmos de aprendizaje y niveles iniciales, aunque en general son alumnos que muestran gran interés en la materia, capacidad de trabajo y un nivel inicial adecuado, junto con otro subgrupo de 5 alumnos que su capacidad de trabajo es menor y muestran poco interés por la materia.

2º ESO- B

El grupo está formado por 31 alumnos y alumnas, entre los que destacan 1 alumno NEAE y 5 alumnos repetidores.

La evaluación inicial ha permitido identificar dentro del grupo diferentes ritmos de aprendizaje y niveles iniciales, en el mismo grupo encontramos una gran heterogeneidad en los ritmos de aprendizaje aunque la mayoría del alumnado presenta dificultades en entender conceptos abstractos y realizar operaciones matemáticas. Hay un grupo de 6 alumnos que presentan interés y motivación hacia la materia.

2º ESO-C

Se trata de un grupo formado por 32 alumnos y alumnas, entre los que destacan 5 repetidores y 3 alumnos NEAE. Uno de ellos con TDAH que requiere de atención por PT dentro del aula.

La evaluación inicial ha permitido identificar dentro del grupo diferentes ritmos de aprendizaje y niveles iniciales, en el mismo grupo encontramos un subgrupo de 6-7 alumnos que muestran gran interés en la materia, capacidad de trabajo y un nivel inicial adecuado, junto con otro subgrupo de 8-10 alumnos que su capacidad de trabajo es menor y muestran poco interés por la materia. El resto de los alumnos muestra una graduación entre ambos subgrupos, evidenciando la heterogeneidad del grupo y la necesidad de realizar programas de refuerzo a lo largo del curso.

2º ESO- D

El grupo está formado por 32 alumnos y alumnas, entre los que destacan 3 alumnos NEAE y 5 alumnos repetidores.

La evaluación inicial ha permitido identificar dentro del grupo diferentes ritmos de aprendizaje y niveles iniciales, en el mismo grupo encontramos una gran heterogeneidad en los ritmos de aprendizaje, la mayoría del alumnado presenta dificultades en entender conceptos abstractos, realizar operaciones matemáticas y comprender textos escritos científicos. Esto derivará en aumentar el tiempo destinado a realizar las actividades en clase para que reciban la ayuda del profesorado. Un subgrupo pequeño de alumnos muestra un gran interés en la materia y trabaja de forma diaria.

2. Principios Pedagógicos:

Nuestro objetivo o DESTINO, es fomentar un entorno educativo que inspire el pensamiento crítico, la creatividad y la responsabilidad social. Buscamos no solo impartir conocimientos académicos sólidos, sino también nutrir habilidades emocionales e

interpersonales esenciales para la vida, fomentando un ambiente inclusivo que celebre la diversidad y promueva el respeto mutuo. Para lograr esta meta o destino, tenemos una serie de principios generales y principios pedagógicos generales, que constituirán nuestra GUÍA DE VIAJE. Finalmente debemos elegir nuestros CAMINOS o SENDEROS para lograr llegar a nuestra meta, es decir nuestras líneas de actuación (Plan de lectura, aprendizaje por proyectos, situaciones de aprendizaje, tratamiento de la información y competencia digital, trabajo en equipo,...).

Principios generales y principios pedagógicos en la etapa de la ESO.

Para determinar nuestras líneas de actuación pedagógica, debemos partir de los principios generales y principios pedagógicos que para el caso de la ESO, se concretan en los artículos 4 y 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Concretamente se establecen y desarrollan los siguientes principios generales en el caso de la ESO:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

- Gratuidad y obligatoriedad.
- Orientación educativa y profesional.
- Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad.
- Aprendizaje significativo.
- Excelencia educativa.

Para el desarrollo de estos principios generales, el citado decreto, establece en su artículo 6 los siguientes principios pedagógicos:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al

organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) Plan de razonamiento matemático: Siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la - Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida en la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación.

-Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo de todo el curso, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.

- Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar. Se solaparán con las lecturas programadas en el calendario del plan de lectura del centro, semanalmente. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso.

Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico, científico-matemático y ámbito artístico-deportivo, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción.

Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a

todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema.

- Se seguirá el calendario de actuación planificado por el centro.

c) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

d) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

e) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

f) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

g) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

h) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la

pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

i) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:03

basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
j) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

k) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Para llevar a la práctica estos principios pedagógicos, debemos concretar nuestra líneas de actuación y nuestras líneas metodológicas generales.

Principios pedagógicos en la etapa de la ESO y bilingüismo.

Como ya hemos recogido en páginas anteriores, el centro lleva años desarrollando el programa bilingüe. fruto del cual, la totalidad de los cursos ESO son bilingües. Sin embargo, creemos necesario, aprovechando el nuevo marco normativo y tras los años de pandemia que limitaron la educación presencial, potenciar o relanzar el proyecto bilingüe.

Para ello seguiremos los siguientes principios:

Nuestro centro impartirá enseñanza bilingüe en inglés desde distintos enfoques metodológicos:

El principal es el enfoque AICLE, acrónimo que corresponde al Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras. Esta metodología aparece también bajo las siglas CLIL en inglés (Content and Language Integrated Learning). Esta metodología hace referencia a las situaciones en las que las materias o parte de las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble, el aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera. El enfoque AICLE en nuestro centro se pone en práctica fundamentalmente en el entorno virtual Moodle Centros, ya que facilita el desarrollo de las destrezas comunicativas (hablar, escuchar, leer, escribir e interactuar). También se aplica a través de los procesos cognitivos que comprenden la memoria, el lenguaje, la percepción, el pensamiento y la atención (entre otros). El trabajo cooperativo también se utiliza para implantar la metodología AICLE. Otros métodos utilizados para introducir el enfoque AICLE son el aprendizaje autónomo, el diseño y evaluación de actividades y el acceso a los recursos.

- Pondremos en práctica otras metodologías activas en consonancia con el enfoque orientado a la acción adoptado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), que implica directamente al usuario de la lengua y que por lo tanto mantiene un alto nivel de motivación. Se propondrán situaciones de aprendizaje que integran elementos curriculares de las distintas áreas en lengua extranjera con la puesta en práctica de actividades significativas abiertas, lúdicas y creativas, tanto orales como escritas, que impliquen la elaboración de un producto final relevante vinculado a la vida real que requiera el uso de las nuevas tecnologías, herramientas imprescindibles en la enseñanza bilingüe.

- Se reforzará la competencia digital, que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, al igual que la competencia emprendedora y la competencia personal, social y de aprender a aprender para fomentar la autonomía del alumnado y el desarrollo del pensamiento crítico.

Desarrollo y concreción de los principios pedagógicos.

a) Fomento de la lectura y competencia en comunicación lingüística.

El desarrollo de la lectura y de la competencia en comunicación lingüística, es un esfuerzo que sin duda compromete a todos y cada uno de los departamentos del centro. Para el desarrollo de la misma, estableceremos las siguientes líneas de actuación:

- En todas las programaciones didácticas se incluirán actividades que fomenten la comprensión oral y escrita.
- En todas las programaciones didácticas (ESO, Bachillerato y Ámbitos de Ciencias Aplicadas y Comunicación Ciencias Sociales correspondientes a las enseñanzas de FP) se incluirán actividades de lectura.

- A través del Plan de lectura, incorporaremos en todos los grupos de la ESO actividades de lectura que garanticen que todos los alumnos, dedican al menos 30 minutos ininterrumpidos y diarios a la lectura en clase. (Ver Plan de Lectura y Biblioteca).

- En todas las programaciones didácticas (ESO, Bachillerato y Ámbitos de Ciencias Aplicadas y Comunicación Ciencias Sociales correspondientes a las enseñanzas de FP) se incluirán actividades que fomenten la expresión oral y escrita (elaboración de textos, textos multimodales, escritura matemática, notación científica, debates, exposiciones orales en clase,...

- Se fomentará la expresión oral a través de la materia de Oratoria y Debate. Así mismo, se organizará en el centro con carácter anual un concurso de debate en el centro.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:03

- Participaremos en concursos de debate externos bien en la modalidad intercentros, bien en los concursos de debate organizados por otras instituciones educativas.
- Trataremos de desarrollar el hábito de la lectura a través de la biblioteca del centro y sus actividades. (Ver Plan de Lectura y Biblioteca).
- b) Enfoque competencial.
El desarrollo del aprendizaje autónomo del alumno, de su autoaprendizaje y en definitiva, de su desarrollo competencial ocupa un lugar central en el nuevo marco normativo. Nuestra actividad docente tendrá un enfoque prioritariamente competencial y esto se reflejará en todas nuestras Programaciones Didácticas, como en nuestro procesos de evaluación, que tendrán como referentes fundamentales el desarrollo competencial del alumno así como, los perfiles (competencial y de salida) que establece la normativa vigente. Para ello contaremos con el instrumento del Cuaderno Séneca, cuya utilización será preceptiva por parte de todos los docentes del centro.
- c) Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Vivimos en la sociedad de la información por ello, se hace imprescindible el uso de las tecnologías y recursos digitales.
- En todas las Programaciones Didácticas se incluirán al menos los siguientes aspectos:
- El uso por parte del docente de recursos digitales disponibles en el centro.
- La elaboración por parte de los alumnos de materiales digitales.
- La utilización de la plataforma Moodle.
- A partir de 3º ESO, se podrán utilizar en clase los dispositivos móviles previa autorización del docente, con finalidad únicamente educativa y siempre, siguiendo los criterios y pautas establecidas en nuestro reglamento de utilización de dispositivos móviles.
- Todos los cursos escolares se celebrarán actividades en el centro relacionadas con la ciberseguridad y el uso responsable de los recursos digitales.
- d) Desarrollo sostenible y el medio ambiente.
- En las Programaciones Didácticas se incluirán actividades relacionadas con el medio ambiente y la crisis ecológica del planeta tratando de desarrollar situaciones de aprendizaje interdisciplinares así como, actividades complementarias y extraescolares.
- Las materias científicas incluirán en sus programaciones didácticas que introduzcan hábitos de vida saludable y el respeto al Medio Ambiente.
- Se desarrollarán actividades relacionadas con el medio ambiente y la Salud a través del programa CIMA (Promoción de hábitos de vida saludable) que se desarrolla en el centro.
- e) Educación inclusiva.
- Crearemos grupos heterogéneos estableciendo criterios que respeten el equilibrio por género, centros de origen y rendimiento de los alumnos a partir de los informes y los resultados de las pruebas iniciales desarrolladas cada curso escolar.
- En todas las Programaciones didácticas y en sus correspondientes Situaciones de Aprendizaje se incluirán las medidas de atención a la diversidad y el enfoque DUA facilitando de este modo, el acceso al currículo de todos y cada uno de los alumnos del centro.
- En todas las programaciones se desarrollarán actividades que impliquen la conformación de grupos de trabajo colaborativo a través de los cuales y gracias a su heterogeneidad, logremos atender a la diversidad del alumnado.
- Estableceremos criterios claros para la determinación de la oferta final de materias optativas de cara a diversificar la oferta educativa, respondiendo de este modo, a la diversidad de intereses y motivaciones de los alumnos teniendo en cuenta, nuestra disponibilidad de recursos materiales, humanos y espaciales.
- Todos los años se desarrollará por parte del departamento de Orientación, una sesión de Claustro con el objetivo de repasar y clarificar las diferentes medidas de atención a la diversidad así como los procedimientos de aplicación de las mismas.
- En todas y cada una de las Sesiones de evaluación, se prestará una atención preferente a las medidas de atención a la diversidad y al seguimiento de las mismas.
- f) Herramientas de inteligencia emocional.
Trabajamos la educación emocional en todos los procesos de actuación con el alumnado, según el momento y las necesidades como es con el programa de bienestar emocional, cualquier protocolo de intervención de acoso o ciberacoso, dentro del asesoramiento y atención al alumnado, profesorado y familias .
- g) Patrimonio cultural Andaluz.
En las Programaciones didácticas se incluirán actividades relacionadas con el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, etc
-Las Situaciones de Aprendizaje deben partir o incluir actividades que partan de la realidad cotidiana del alumno, poniendo en valor elementos propios de la cultura formal y no formal propia de nuestra localidad.
- h) Igualdad de género.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:03

Elemento estratégico de nuestro Plan de centro, el respeto a la diversidad y a la identidad de género es un elemento imprescindible.

- En los criterios de agrupación del centro respetaremos la conformación de grupos equilibrados entre alumnos y alumnas.

- Trataremos de fomentar el equilibrio de género en los órganos de representación de los alumnos: Delegados/as de clase, representantes en el Consejo Escolar, Mediadores/as, etc.

- A través del programa de Coeducación desarrollaremos constantemente actividades que fomenten el papel de la mujer, el rechazo a la violencia de género y el respeto a la identidad de género.

i) Trabajo cooperativo y trabajo por proyectos. De nuevo nos encontramos con un elemento central en el nuevo enfoque contemplado por nuestro marco normativo.

- En todas y cada una de las Programaciones Didácticas se contemplará la presencia preferente del trabajo en Equipo Cooperativo.

- En todas y cada una de las programaciones se establecerán criterios para conformar equipo equilibrados atendiendo a los siguiente criterios:

- Equilibrio de género en la composición de los grupos.

- Equilibrio en el grado de rendimiento académico de los diferentes grupos.

- En todas las Situaciones de Aprendizaje debe recogerse la elaboración de un producto final, que debe ser en todo caso un proyecto significativo que requiera de proceso de elaboración y maduración del mismo por parte de los alumnos.

j) Tratamiento de la información.

En la era de la información, se hace imprescindible alumnos que sean capaces de gestionar la información, sistematizar y finalmente ser capaces de construir sus propios conocimientos. Para ello las tecnologías de la información son a día de hoy un recurso imprescindible.

- En las programaciones didácticas se recogerá el uso de los recursos digitales a través de los cuales se tratará de favorecer el acceso a la información de todos los alumnos (enfoque DUA) así como la elaboración por parte de los alumnos de recursos propios.

- La elaboración de proyectos significativos y productos finales será recogida en todas las Situaciones de Aprendizaje.

- La exposición oral, gráfica o por otros medios de estas elaboraciones de los alumnos deberá así mismo, ser recogida como un elemento a evaluar en las diferentes programaciones.

- El desarrollo de la competencia matemática por otro lado, debe ser contemplada (lo mismo ocurre con la competencia en comunicación lingüística) en todas las programaciones didácticas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A lo largo del presente curso escolar, desarrollaremos situaciones de aprendizaje que serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.

- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.

- Diversificar los instrumentos de evaluación.

- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.

- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.

- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).

- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En definitiva, articularemos nuestra actividad docente a través de las Situaciones de Aprendizaje que iremos implementando a lo largo del presente curso escolar.

4. Materiales y recursos:

Elegiremos la organización de los espacios y tiempos de modo flexible de modo que tengan en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado, bajo el principio de inclusión e igualdad.

Los materiales y recursos necesarios para el desarrollo curricular de cada una de las situaciones de aprendizaje serán múltiples, incorporando a los de carácter tradicional otros innovadores que integren diferentes soportes instrumentales, con objeto de fomentar en el alumnado la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia y desarrolle la capacidad de aprender por sí mismo.

Asimismo, el profesorado puede elaborar sus propios recursos de desarrollo curricular.

Se prefieren los materiales que ofrecen una amplia gama de actividades didácticas que respondan a diferentes grados de aprendizaje, que permitan trabajar un mismo contenido de varias formas. Por ello, en nuestras

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:03

situaciones de aprendizaje se ofrecen distintas actividades, para ir adaptándolas a la realidad del aula, según se va desarrollando el curso.

Los profesores fomentarán la utilización de todos aquellos recursos del entorno que favorezcan el aprendizaje de los alumnos a todos los niveles, favoreciendo el desarrollo de sus conocimientos, así como de actitudes y valores. Se favorecerá la paulatina incorporación a las aulas de dispositivos móviles, en los cursos en los que su uso esté autorizado, como elemento innovador que posibilita la búsqueda de información en la red y el uso de la plataforma Moodle

El elevado número de alumnos por clase dificulta realizar experiencias de laboratorio, no obstante, llevaremos al aula modelos, mostraremos materiales y realizaremos actividades prácticas. En caso de que fuera posible, la actividad prevista y la disponibilidad de material lo permitan podremos acudir al laboratorio.

Dada la naturaleza bilingüe de la docencia, se usará indistintamente material en los idiomas castellano e inglés, siempre y cuando se garantice el aprendizaje para todo el alumnado.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos.

Para ello desarrollaremos (indicadores de logro) en soportes tipo rúbrica principalmente.

Estos indicadores de logro determinarán de manera conjunta la calificación del alumnado:

insuficiente (del 1 al 4),
suficiente (del 5 al 6),
bien (entre el 6 y el 7),
notable (entre el 7 y el 8)
sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación marcarán el punto de partida del alumno. En el seno del departamento de se ha consensuado que se registrará en el día a día del aula, los siguientes aspectos y según el criterio de cada profesor :

Preguntas de clase, en general, de forma voluntaria u obligatoria.

Resolución de problemas en clase

Resolución de cuestiones o problemas en la pizarra.

Trabajo en grupo

Participación en clase para dar ideas, respuestas o dudas

Disposición al trabajo en clase

Actividades en el cuaderno

En el caso de bilingüismo, se registrarán los siguientes aspectos: Writing, speaking, reading,listening and interaction

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación a criterio del profesor que los adaptará a la realidad del grupo:

- Observación directa
- Rúbricas
- Lista de cotejo
- Cuestionarios, formularios o encuestas.
- Trabajos de indagación, o investigación así como redacción de textos
- Presentaciones, poster, líneas del tiempo, diagramas de ideas o similar.
- Representaciones teatrales.
- Exposiciones orales
- Pruebas escritas y orales
- Búsquedas de Información o edición de documentos.
- Informes de laboratorio
- Realización de video o podcast
- Portfolios
- Entrevistas
- Reseñas o comentarios de textos científicos
- Foros de debate o debates
- Realización de actividades gamificadas tipo Kahoot.
- otros.

Estos instrumentos deberán estar ajustados a las características y diversidad del alumnado (Aplicación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje).

Junto a la evaluación del docente, desarrollaremos del mismo modo procesos de:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNumyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Autoevaluación a través de cuestionarios u otros instrumentos.

Coevaluación entre los alumnos a través de trabajos por parejas, trabajos en grupo, talleres en la plataforma Moodle, correcciones cruzadas, etc.

Tras la cumplimentación de las presentes programaciones, informaremos a los padres y alumnos sobre las características del proceso de evaluación en general y los criterios de evaluación en particular.

Sección Bilingüe:

Evaluación:

Se ha establecido un perfil competencial individualizado del alumnado según el Marco común europeo de referencia para las lenguas durante la Evaluación Inicial por parte del Departamento de Inglés y se ha hecho constar en las actas de sesión de evaluación una explicación de dicho perfil para facilitar su comprensión al profesorado de las ANL.

Por otro lado, la evaluación del uso del inglés en las ANL no puede perjudicar al alumnado, pero sí puede subir nota. La subida por su trabajo en inglés será de hasta un punto a añadir a la nota del curso final.

Instrumentos:

El departamento hace constar los instrumentos por cada destreza (escuchar, hablar, leer, escribir y conversar) con una rúbrica para que dichas destrezas se evalúan al menos una vez al trimestralmente (evaluación continua). Estos instrumentos aparecen registrados también en el cuaderno del profesor/a.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- SdA1: ¿Por que es importante la medida?
- SdA2: ¿Por qué hay agua sólida. líquida y gas?
- SdA3: ¿Cómo está formada la materia?
- SdA4: ¿Por qué hay tanta variedad de sustancias químicas?
- SdA5: ¿Cómo se transforma una sustancia en otra?
- SdA6: ¿Cómo se mueven los cuerpos?
- SdA7: ¿Qué mueve los cuerpos?
- SdA8: ¿Cómo se intercambia la energía?
- SdA9: ¿Cómo se transfiere la energía térmica?

Orientaciones metodológicas de física y química

Las estrategias metodológicas didácticas serán las adaptadas a la singularidades del grupo-clase según el profesor estime oportuno, siempre siguiendo las líneas del proyecto educativo del centro y las de las derivadas del curriculum en vigor.

Hemos de entender la Física y Química como una materia STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics-ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Por lo cual ,es lógico aplicar metodologías propias de la ciencia, abordadas a través del trabajo cooperativo interdisciplinar y su relación con el entorno del alumnado.

Con el objetivo de la formación de alumnos y alumnas competentes, comprometidos con los retos del mundo actual y los objetivos de desarrollo sostenible, proporcionando a la materia un enfoque constructivo, crítico y emprendedor.

Entender el trabajo educativo desde un enfoque como un trabajo de todo el equipo docente, de modo que en lo posible, coordinamos nuestras acciones educativas con otros miembros del equipo docente, ofreciendo al alumno una visión integradora de la ciencia.

Entendemos que el docente es el facilitador del aprendizaje, siendo el alumnado el verdadero protagonista de sus aprendizajes, por tanto debemos tomar al alumno o alumna como referente obligatorio en el diseño de la metodología que ha de aplicarse, siendo el alumnado parte activa del proceso enseñanza-prendizaje.

La metodología estará enfocada a la adquisición de las competencias clave, los descriptores operativos, los objetivos de etapa y las competencias específicas, para ello, aplicaremos:

-Metodologías didácticas basadas en el trabajo cooperativo y colaborativo , tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión, y facilita la metodología necesaria para el desarrollo de la segunda lengua cuando la materia sea bilingüe.

-Se potenciará el autoaprendizaje, la investigación y la investigación; entendiendo la capacidad de generar el propio aprendizaje del alumno de forma autónoma, la base de la formación de personas competentes en el entorno cambiante al que hay que adaptarse.

-Para favorecer esa adaptación, se potenciará el uso de metodologías modernas, el uso de nuevas tecnologías en el aula, los recursos de la tecnología móvil, como son la disponibilidad inmediata de fuentes de información. Al mismo tiempo usaremos metodologías destinadas a desarrollar el criterio propio, identificar

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:03

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

fuentes fiables de información, identificar los riesgos de las nuevas tecnologías, así como, las normas de comportamiento en el mundo digital.

-La metodología se enfocará en potenciar un aprendizaje significativo partiendo de lo que el alumno conoce y piensa con sus intereses y necesidades personales y formativas.

-Se procurará un ambiente educativo que favorezca la interacción del profesor y el alumnado, basado en el diálogo, el debate y la confrontación de ideas. Defendiendo la coeducación, la educación en paz y en igualdad, recurriendo al diálogo y la negociación como la forma pacífica de resolver conflictos.

-Utilizaremos diversos tipos de actividades dependiendo del momento y las necesidades del proceso educativo.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SdA 1: ¿Por qué es importante la medida en la ciencia?

- Sda 2: ¿Por qué hay agua sólida, líquida y gas?

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, juegan un importante papel en la formación y motivación de nuestros alumnos.

En cualquier caso, colaboramos adaptando nuestra planificación (distribución de temario y pérdida de horas de clase) con las actividades extraescolares de otros departamentos especialmente del área científico tecnológica.

Si fuera posible, se harán salidas a museos de ciencias de Granada, Málaga u Orihuela. Parque científico tecnológico de Almería. Observatorio Calar Alto en Almería, Instalaciones del CSIF o cualquier otra institución o empresa cuya visita suponga un valor añadido a la enseñanza que recibe nuestro alumnado. Así mismo, si fuera posible se asistirá a ferias de ciencias o de orientación laboral en los lugares que los organizadores determinen. Se participará activamente con Stand de Física y Química en la feria de la ciencia cuando el centro la organice.

Se podrá solicitar la cesión de material de exposiciones de entidades que proporcionen este servicio, en especial el Museo de las Ciencias de Granada.

Se ofrecerá colaboración con cualquier iniciativa estudiantil destinada al fomento de la ciencia.

En esencia se intentará participar en cualquier celebración, efeméride que el equipo educativo o el centro determine celebrar.

Cód.Centro: 04001497

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Medidas de flexibilización temporal.

- Programas de profundización.

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:03

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidiLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:03

reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

- CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
- CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
- CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
- CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
- CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
- CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
- CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

- CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
- CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDididLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:03

comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:


Denominación
FYQ.2.1. Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.
FYQ.2.2. Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.
FYQ.2.3. Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.
FYQ.2.4. Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.
FYQ.2.5. Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.
FYQ.2.6. Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidiLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:03

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 8A N°.Ref: 0404274			11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA Coord. 7H, 2D N°.Ref: 0436806			11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			
			

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:03

Competencia específica: FYQ.2.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.

Criterios de evaluación:

FYQ.2.1.1.Identificar, comprender y explicar, siguiendo las orientaciones del profesorado, en su entorno próximo, los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes, explicarlos en términos básicos de los principios, teorías y leyes científicas estudiadas y expresarlos con coherencia y corrección, utilizando al menos dos soportes y dos medios de comunicación.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.1.2.Resolver los problemas fisicoquímicos que se le proponen, en situaciones habituales de escasa complejidad, aplicando los aspectos básicos de las leyes y teorías científicas estudiadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar y comprobar la(s) solución(es) obtenidas y expresando adecuadamente los resultados.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.1.3.Reconocer y describir en el entorno inmediato, siguiendo las orientaciones del profesorado, situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender, de forma guiada, iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución, reflexionando de forma motivada acerca de su impacto en la sociedad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.2.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

Criterios de evaluación:

FYQ.2.2.1.Aplicar, de forma guiada, las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos que suceden en el entorno inmediato a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, reflexionando de forma argumentada acerca de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.2.2.Seleccionar, de forma guiada, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, una manera adecuada de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, para diseñar estrategias sencillas de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.2.3.Aplicar, siguiendo las orientaciones del profesorado, las leyes y teorías científicas estudiadas para formular cuestiones e hipótesis, en situaciones habituales de la realidad, de manera razonada y coherente con el conocimiento científico existente y diseñar, de forma guiada, los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.2.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.

Criterios de evaluación:

FYQ.2.3.1.Employar datos a un nivel básico y en los formatos que se indiquen para interpretar y transmitir información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada uno de ellos contiene, y extrayendo en cada caso, siguiendo las orientaciones del profesorado, lo más relevante para la resolución de un problema.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.3.2.Aplicar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas básicas matemáticas y unas mínimas reglas de nomenclatura, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.3.3.Poner en práctica, de forma responsable y siguiendo las indicaciones del profesorado, las normas de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, como forma de conocer y prevenir los riesgos y de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el respeto por las instalaciones.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.2.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

Criterios de evaluación:
 FYQ.2.4.1.Utilizar al menos dos recursos tradicionales y dos digitales, para el aprendizaje y para participar y colaborar con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y reflexionando de forma argumentada acerca de las aportaciones de cada participante.
Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.4.2.Trabajar de forma adecuada y versátil con al menos dos medios tradicionales y dos digitales, en la consulta de información y la elaboración de contenidos, seleccionando, siguiendo las orientaciones del profesorado y de forma argumentada, las fuentes más fiables y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.
Método de calificación: Media aritmética.

Cód.Centro: 04001497

Competencia específica: FYQ.2.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.

Criterios de evaluación:
 FYQ.2.5.1.Participar en interacciones constructivas y coeducativas, a través de actividades previamente planificadas de cooperación y del uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de establecer un medio de trabajo eficiente en la ciencia.
Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.5.2.Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad andaluza y global y que creen valor para el individuo y para la comunidad.
Método de calificación: Media aritmética.

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:03

Competencia específica: FYQ.2.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Criterios de evaluación:
 FYQ.2.6.1.Conocer y apreciar a través del análisis histórico de los hombres y mujeres de ciencia y los avances científicos, que la ciencia es un proceso en permanente construcción y, reconocer las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.
Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.6.2.Identificar, de forma guiada, en el entorno próximo y en situaciones de actualidad las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para reconocer la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Las destrezas científicas básicas.

1. Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación experimental de las mismas.
2. Trabajo experimental y proyectos de investigación: estrategias en la resolución de problemas y en el desarrollo de las investigaciones mediante la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático, haciendo inferencias válidas de las observaciones y obteniendo conclusiones.
3. Diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales: materiales, sustancias y herramientas tecnológicas, atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto hacia el medioambiente.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:03

4. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades, utilizando preferentemente el Sistema Internacional de Unidades y la notación científica para expresar los resultados, y herramientas matemáticas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje.
5. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad para hacerla más justa, equitativa e igualitaria.
6. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de la física y la química para el avance y la mejora de la sociedad. La Ciencia en Andalucía.
B. La materia.
1. Teoría cinético-molecular: aplicación a observaciones sobre la materia para explicar sus propiedades, los estados de agregación y los cambios de estado, y la formación de mezclas y disoluciones, así como la concentración de las mismas y las leyes de los gases ideales.
2. Realización de experimentos relacionados con los sistemas materiales para conocer y describir sus propiedades; densidad, composición y clasificación, así como los métodos de separación de una mezcla.
C. La energía.
1. Formulación de cuestiones e hipótesis sobre la energía, el calor y el equilibrio térmico, sus manifestaciones y sus propiedades, y explicación del concepto de temperatura en términos del modelo cinético-molecular, para describirla como la causa de todos los procesos de cambio.
2. Diseño y comprobación experimental de hipótesis, relacionadas con el uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y las transformaciones entre ellas.
3. Elaboración fundamentada de hipótesis sobre el medioambiente y la sostenibilidad a partir de las diferencias entre fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía.
4. Análisis y aplicación de los efectos del calor sobre la materia para aplicarlos en situaciones cotidianas.
D. La interacción.
1. Identificación de magnitudes que caracterizan un movimiento: posición, trayectoria, desplazamiento y distancia recorrida. Valoración de la importancia de la identificación de un sistema de referencia. Predicción de movimientos sencillos a partir de los conceptos de la cinemática posición, velocidad y aceleración, para formular hipótesis comprobables sobre valores futuros de estas magnitudes, y validación de dichas hipótesis a través del cálculo numérico, la interpretación de gráficas o el trabajo experimental.
2. Aproximación al concepto de fuerza. Las fuerzas como agentes de cambio: relación de los efectos de las fuerzas, tanto en el estado de movimiento o de reposo de un cuerpo como produciendo deformaciones en los sistemas sobre los que actúan. Máquinas simples.
E. El cambio.
1. Análisis de los diferentes tipos de cambios que experimentan los sistemas materiales para relacionarlos con las causas que los producen y con las consecuencias que tienen.
2. Interpretación de las reacciones químicas a nivel macroscópico y microscópico, en términos del modelo atómico molecular de la materia y de la teoría de colisiones, para explicar las relaciones de la química con el medioambiente, la tecnología y la sociedad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDididLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FYQ.2.1													X									X	X	X										
FYQ.2.2					X					X			X		X				X			X	X											
FYQ.2.3	X						X												X		X			X	X		X							
FYQ.2.4					X	X						X		X	X						X			X				X						
FYQ.2.5		X				X				X								X					X		X		X						X	
FYQ.2.6			X				X											X				X			X	X		X						

Cód.Centro: 04001497

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:03

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274			11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806			11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FÍSICA Y QUÍMICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL


3º de E.S.O. Física y Química

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha: 11/11/2025 08:19:24

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A N°.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D N°.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FÍSICA Y QUÍMICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Situado en la localidad de Garrucha, el IES Mediterráneo es un centro todavía joven (se creó en el curso 2003/2004) y desde entonces, ha vivido un constante crecimiento reflejo del crecimiento demográfico de la localidad, contando en el presente curso

escolar con 665 alumnos y alumnas (508 en la etapa de la ESO, 131 en la etapa de Bachillerato y 26 alumnos en Ciclo Formativo de Grado Básico).

Con un desarrollo cultural medio- bajo, situado en la costa almeriense, la localidad vive esencialmente del turismo, con un acusado índice de temporalidad. Las actividades derivadas del turismo, atraen a un notable contingente de población extranjera, que aporta una notable diversidad al centro. Fruto del análisis de la realidad del centro, el Plan de Centro, recoge entre sus objetivos a corto y medio plazo, dentro del ámbito pedagógico, su voluntad de potenciar la innovación educativa.

Dentro de este objetivo se establece como un eje principal el desarrollo de un plan de formación del profesorado en colaboración con el CEP centrado en la innovación educativa y la implementación de la evaluación por Competencias Clave y Competencias Específicas en nuestro Centro.

Serán los diferentes departamentos los que concreten su aportación al desarrollo de las competencias clave a través de sus respectivas programaciones didácticas.

Es imprescindible el tratamiento interdisciplinar de las competencias clave, por lo que los diferentes departamentos se coordinarán en este sentido a través de las áreas socio-lingüística, científico-matemática y artística para establecer líneas de actuación conjunta y coordinada. Un trabajo que se manifiesta en la elaboración de las presentes programaciones, desarrolladas con la participación de todo el equipo docente del centro.

El centro desarrolla una importante variedad de planes y programas, aunque este curso dentro del Departamento, no hay participación en ninguno.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Dña. Lidia Cruz es profesora de Física y Química bilingüe de 2º ESO, grupos C y D; Física y Química bilingüe de 3º, grupos A y B; Física y Química de 1º Bachillerato. Tutora de 2º C.

Dña. Mª José Rubio es profesora de Física y Química de 4º ESO, grupos A y B; Física y Química de 1º Bachillerato; Química de 2º Bachillerato; Ámbito científico de 1ºFPB y tutora de este grupo.

Dña. Isidora Barquero es la jefa del departamento y profesora de la asignaturas de Física y Química bilingüe de 2ºESO, grupos A y B; Física y Química bilingüe de 3º ESO, grupos C y D. Física en 2º de Bachillerato.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNumyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:24

alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, llevaremos a cabo las medidas que aparecen a continuación:

- Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida en la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación:
- Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo de todo el curso, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.
- Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar, principalmente durante el segundo y tercer trimestre. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso. Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico y científico-matemático, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción. Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema, que es la base del plan.
- Se hará una situación problemática por situación de aprendizaje, como queda reflejado en esta programación.
- Se seguirá el calendario de actuación planificado por el centro.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos


VERIFICACIÓN	q3pmCSNumyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:24

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 8A N°.Ref: 0404274			11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA Coord. 7H, 2D N°.Ref: 0436806			11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			
			

CONCRECIÓN ANUAL
3º de E.S.O. Física y Química

1. Evaluación inicial:

Hemos desarrollado nuestras programaciones iniciales siguiendo las indicaciones establecidas en el marco legal vigente (Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023), como queda reflejado en las actas del Departamento didáctico.

La base de la evaluación inicial ha sido la observación diaria directa del desempeño, respecto a las competencias específicas, del alumnado mientras realizaba diversas actividades de clase.

Atendiendo a los resultados obtenidos en las mencionadas pruebas iniciales y tras sesión de evaluación inicial, se han establecido las medidas de atención a la diversidad que se reflejan en el presente documento y hemos modificado la programación atendiendo a las características del grupo clase en los siguientes aspectos:

3º ESO-A

El grupo está formado por un total de 28 alumnos, 1 alumna NEAE, destacando 4 alumnos repetidores.

La evaluación inicial ha permitido identificar dentro del grupo diferentes ritmos de aprendizaje y niveles iniciales. En el mismo grupo, la mayoría del alumnado presenta un nivel inicial bajo hacia la materia; presenta dificultades a la hora de comprender artículos científicos adaptados, realizar operaciones matemáticas, expresarse con claridad y orden, y ordenar las ideas para razonar un problema. Esto supondrá que el avance del curso sea a un ritmo menor al inicialmente planteado.

En cuanto al ambiente de clase, se trata de un grupo donde mantener el orden de palabra, el silencio y la actitud de trabajo se hace muy difícil, lo que sumado a sus diferentes ritmos de aprendizaje supondrá realizar un cambio en la temporalización de la materia.

3º ESO- B

El grupo está formado por un total de 32 alumnos, destacando una alumna ATAL y 4 alumnos repetidores.

La evaluación inicial ha permitido identificar dentro del grupo diferentes ritmos de aprendizaje y niveles iniciales. En el mismo grupo, la mayoría del alumnado presenta un nivel inicial medio/alto, destacando una parte del alumnado motivado con la materia aunque presentan dificultades en realizar operaciones matemáticas básicas. En el mismo grupo, encontramos un subgrupo de alumnos que presentan dificultades a la hora de entender conceptos abstractos, comprender los resultados obtenidos en las diferentes actividades y leer artículos científicos adaptados.

3º ESO- C

El grupo está formado por un total de 31 alumnos, destacando una alumna ATAL, 2 alumnos NEAE y 6 alumnos repetidores.

La evaluación inicial ha permitido identificar dentro del grupo diferentes ritmos de aprendizaje y niveles iniciales. La mayoría del alumnado presenta un nivel inicial medio, destacando una parte del alumnado motivado con la materia.

En general el ambiente de clase es bueno.

3º ESO- D

El grupo está formado por un total de 27 alumnos de los cuales 5 alumnos son repetidores y 3 alumnos NEAE. La evaluación inicial ha permitido identificar los diferentes ritmos de aprendizaje y niveles iniciales. En el mismo grupo, la mayoría del alumnado presenta un nivel inicial medio, destaca una parte del alumnado motivado con la materia. En el mismo grupo, encontramos un subgrupo de alumnos que presentan dificultades a la hora de entender conceptos abstractos, comprender los resultados obtenidos en las diferentes actividades y leer artículos científicos adaptados. En general, el ambiente de clase es bueno.

2. Principios Pedagógicos:

Nuestro objetivo o DESTINO, es fomentar un entorno educativo que inspire el pensamiento crítico, la creatividad y la responsabilidad social. Buscamos no solo impartir conocimientos académicos sólidos, sino también nutrir habilidades emocionales e

interpersonales esenciales para la vida, fomentando un ambiente inclusivo que celebre la diversidad y promueva el respeto mutuo. Para lograr esta meta o destino, tenemos una serie de principios generales y principios pedagógicos generales, que constituirán nuestra GUÍA DE VIAJE. Finalmente debemos elegir nuestros CAMINOS o SENDEROS para lograr llegar a nuestra meta, es decir nuestras líneas de actuación (Plan de lectura, aprendizaje por proyectos, situaciones de aprendizaje, tratamiento de la información y competencia digital, trabajo en equipo,...).

Principios generales y principios pedagógicos en la etapa de la ESO.

Para determinar nuestras líneas de actuación pedagógica, debemos partir de los principios generales y principios pedagógicos que para el caso de la ESO, se concretan en los artículos 4 y 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Concretamente se establecen y desarrollan los siguientes principios generales en el caso de la ESO:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDididLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:24

- Gratuidad y obligatoriedad.
- Orientación educativa y profesional.
- Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad.
- Aprendizaje significativo.
- Excelencia educativa.

Para el desarrollo de estos principios generales, el citado decreto, establece en su artículo 6 los siguientes principios pedagógicos:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al

organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) Plan de razonamiento matemático: Siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la - Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida en la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación.

-Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo de todo el curso, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.

- Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar. Se solaparán con las lecturas programadas en el calendario del plan de lectura del centro, semanalmente. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso.

Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico, científico-matemático y ámbito artístico-deportivo, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción.

Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a

todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema.

- Se seguirá el calendario de actuación planificado por el centro.

c) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

d) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

e) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

f) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

g) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

h) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

i) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:24

basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

j) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

k) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Para llevar a la práctica estos principios pedagógicos, debemos concretar nuestra líneas de actuación y nuestras líneas metodológicas generales.

Principios pedagógicos en la etapa de la ESO y bilingüismo.

Como ya hemos recogido en páginas anteriores, el centro lleva años desarrollando el programa bilingüe. fruto del cual, la totalidad de los cursos ESO son bilingües. Sin embargo, creemos necesario, aprovechando el nuevo marco normativo y tras los años de pandemia que limitaron la educación presencial, potenciar o relanzar el proyecto bilingüe.

Para ello seguiremos los siguientes principios:

Nuestro centro impartirá enseñanza bilingüe en inglés desde distintos enfoques metodológicos:

El principal es el enfoque AICLE, acrónimo que corresponde al Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras. Esta metodología aparece también bajo las siglas CLIL en inglés (Content and Language Integrated Learning). Esta metodología hace referencia a las situaciones en las que las materias o parte de las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble, el aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera. El enfoque AICLE en nuestro centro se pone en práctica fundamentalmente en el entorno virtual Moodle Centros, ya que facilita el desarrollo de las destrezas comunicativas (hablar, escuchar, leer, escribir e interactuar). También se aplica a través de los procesos cognitivos que comprenden la memoria, el lenguaje, la percepción, el pensamiento y la atención (entre otros). El trabajo cooperativo también se utiliza para implantar la metodología AICLE. Otros métodos utilizados para introducir el enfoque AICLE son el aprendizaje autónomo, el diseño y evaluación de actividades y el acceso a los recursos.

- Pondremos en práctica otras metodologías activas en consonancia con el enfoque orientado a la acción adoptado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), que implica directamente al usuario de la lengua y que por lo tanto mantiene un alto nivel de motivación. Se propondrán situaciones de aprendizaje que integran elementos curriculares de las distintas áreas en lengua extranjera con la puesta en práctica de actividades significativas abiertas, lúdicas y creativas, tanto orales como escritas, que impliquen la elaboración de un producto final relevante vinculado a la vida real que requiera el uso de las nuevas tecnologías, herramientas imprescindibles en la enseñanza bilingüe.

- Se reforzará la competencia digital, que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, al igual que la competencia emprendedora y la competencia personal, social y de aprender a aprender para fomentar la autonomía del alumnado y el desarrollo del pensamiento crítico.

Desarrollo y concreción de los principios pedagógicos.

a) Fomento de la lectura y competencia en comunicación lingüística.

El desarrollo de la lectura y de la competencia en comunicación lingüística, es un esfuerzo que sin duda compromete a todos y cada uno de los departamentos del centro. Para el desarrollo de la misma, estableceremos las siguientes líneas de actuación:

- En todas las programaciones didácticas se incluirán actividades que fomenten la comprensión oral y escrita.

- En todas las programaciones didácticas (ESO, Bachillerato y Ámbitos de Ciencias Aplicadas y Comunicación Ciencias Sociales correspondientes a las enseñanzas de FP) se incluirán actividades de lectura.

- A través del Plan de lectura, incorporaremos en todos los grupos de la ESO actividades de lectura que garanticen que todos los alumnos, dedican al menos 30 minutos ininterrumpidos y diarios a la lectura en clase. (Ver Plan de Lectura y Biblioteca).

- En todas las programaciones didácticas (ESO, Bachillerato y Ámbitos de Ciencias Aplicadas y Comunicación Ciencias Sociales correspondientes a las enseñanzas de FP) se incluirán actividades que fomenten la expresión oral y escrita (elaboración de textos, textos multimodales, escritura matemática, notación científica, debates, exposiciones orales en clase,...

- Se fomentará la expresión oral a través de la materia de Oratoria y Debate. Así mismo, se organizará en el centro con carácter anual un concurso de debate en el centro.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 31/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:24

- Participaremos en concursos de debate externos bien en la modalidad intercentros, bien en los concursos de debate organizados por otras instituciones educativas.

- Trataremos de desarrollar el hábito de la lectura a través de la biblioteca del centro y sus actividades. (Ver Plan de Lectura y Biblioteca).

b) Enfoque competencial.

El desarrollo del aprendizaje autónomo del alumno, de su autoaprendizaje y en definitiva, de su desarrollo competencial ocupa un lugar central en el nuevo marco normativo. Nuestra actividad docente tendrá un enfoque prioritariamente competencial y esto se reflejará en todas nuestras Programaciones Didácticas, como en nuestro procesos de evaluación, que tendrán como referentes fundamentales el desarrollo competencial del alumno así como, los perfiles (competencial y de salida) que establece la normativa vigente. Para ello contaremos con el instrumento del Cuaderno Séneca, cuya utilización será preceptiva por parte de todos los docentes del centro.

c) Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Vivimos en la sociedad de la información por ello, se hace imprescindible el uso de las tecnologías y recursos digitales.

- En todas las Programaciones Didácticas se incluirán al menos los siguientes aspectos:

- El uso por parte del docente de recursos digitales disponibles en el centro.

- La elaboración por parte de los alumnos de materiales digitales.

- La utilización de la plataforma Moodle.

- A partir de 3º ESO, se podrán utilizar en clase los dispositivos móviles previa autorización del docente, con finalidad únicamente educativa y siempre, siguiendo los criterios y pautas establecidas en nuestro reglamento de utilización de dispositivos móviles.

- Todos los cursos escolares se celebrarán actividades en el centro relacionadas con la ciberseguridad y el uso responsable de los recursos digitales.

d) Desarrollo sostenible y el medio ambiente.

- En las Programaciones Didácticas se incluirán actividades relacionadas con el medio ambiente y la crisis ecológica del planeta tratando de desarrollar situaciones de aprendizaje interdisciplinares así como, actividades complementarias y extraescolares.

- Las materias científicas incluirán en sus programaciones didácticas que introduzcan hábitos de vida saludable y el respeto al Medio Ambiente.

- Se desarrollarán actividades relacionadas con el medio ambiente y la Salud a través del programa CIMA (Promoción de hábitos de vida saludable) que se desarrolla en el centro.

e) Educación inclusiva.

- Crearemos grupos heterogéneos estableciendo criterios que respeten el equilibrio por género, centros de origen y rendimiento de los alumnos a partir de los informes y los resultados de las pruebas iniciales desarrolladas cada curso escolar.

- En todas las Programaciones didácticas y en sus correspondientes Situaciones de Aprendizaje se incluirán las medidas de atención a la diversidad y el enfoque DUA facilitando de este modo, el acceso al currículo de todos y cada uno de los alumnos del centro.

- En todas las programaciones se desarrollarán actividades que impliquen la conformación de grupos de trabajo colaborativo a través de los cuales y gracias a su heterogeneidad, logremos atender a la diversidad del alumnado.

- Estableceremos criterios claros para la determinación de la oferta final de materias optativas de cara a diversificar la oferta educativa, respondiendo de este modo, a la diversidad de intereses y motivaciones de los alumnos teniendo en cuenta, nuestra disponibilidad de recursos materiales, humanos y espaciales.

- Todos los años se desarrollará por parte del departamento de Orientación, una sesión de Claustro con el objetivo de repasar y clarificar las diferentes medidas de atención a la diversidad así como los procedimientos de aplicación de las mismas.

- En todas y cada una de las Sesiones de evaluación, se prestará una atención preferente a las medidas de atención a la diversidad y al seguimiento de las mismas.

f) Herramientas de inteligencia emocional.

Trabajamos la educación emocional en todos los procesos de actuación con el alumnado, según el momento y las necesidades como es con el programa de bienestar emocional, cualquier protocolo de intervención de acoso o ciberacoso, dentro del asesoramiento y atención al alumnado, profesorado y familias .

g) Patrimonio cultural Andaluz.

En las Programaciones didácticas se incluirán actividades relacionadas con el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, etc

-Las Situaciones de Aprendizaje deben partir o incluir actividades que partan de la realidad cotidiana del alumno, poniendo en valor elementos propios de la cultura formal y no formal propia de nuestra localidad.

h) Igualdad de género.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:24

Elemento estratégico de nuestro Plan de centro, el respeto a la diversidad y a la identidad de género es un elemento imprescindible.

- En los criterios de agrupación del centro respetaremos la conformación de grupos equilibrados entre alumnos y alumnas.

-Trataremos de fomentar el equilibrio de género en los órganos de representación de los alumnos: Delegados/as de clase, representantes en el Consejo Escolar, Mediadores/as, etc.

- A través del programa de Coeducación desarrollaremos constantemente actividades que fomenten el papel de la mujer, el rechazo a la violencia de género y el respeto a la identidad de género.

i) Trabajo cooperativo y trabajo por proyectos. De nuevo nos encontramos con un elemento central en el nuevo enfoque contemplado por nuestro marco normativo.

- En todas y cada una de las Programaciones Didácticas se contemplará la presencia preferente del trabajo en Equipo Cooperativo.

- En todas y cada una de las programaciones se establecerán criterios para conformar equipo equilibrados atendiendo a los siguiente criterios:

- Equilibrio de género en la composición de los grupos.

- Equilibrio en el grado de rendimiento académico de los diferentes grupos.

- En todas las Situaciones de Aprendizaje debe recogerse la elaboración de un producto final, que debe ser en todo caso un proyecto significativo que requiera de proceso de elaboración y maduración del mismo por parte de los alumnos.

j) Tratamiento de la información.

En la era de la información, se hace imprescindible alumnos que sean capaces de gestionar la información, sistematizar y finalmente ser capaces de construir sus propios conocimientos. Para ello las tecnologías de la información son a día de hoy un recurso imprescindible.

- En las programaciones didácticas se recogerá el uso de los recursos digitales a través de los cuales se tratará de favorecer el acceso a la información de todos los alumnos (enfoque DUA) así como la elaboración por parte de los alumnos de recursos propios.

- La elaboración de proyectos significativos y productos finales será recogida en todas las Situaciones de Aprendizaje.

- La exposición oral, gráfica o por otros medios de estas elaboraciones de los alumnos deberá así mismo, ser recogida como un elemento a evaluar en las diferentes programaciones.

- El desarrollo de la competencia matemática por otro lado, debe ser contemplada (lo mismo ocurre con la competencia en comunicación lingüística) en todas las programaciones didácticas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A lo largo del presente curso escolar, desarrollaremos situaciones de aprendizaje que serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.

- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.

- Diversificar los instrumentos de evaluación.

- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.

- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.

- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).

- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En definitiva, articularemos nuestra actividad docente a través de las Situaciones de Aprendizaje que iremos implementando a lo largo del presente curso escolar.

4. Materiales y recursos:

Elegiremos la organización de los espacios y tiempos de modo flexible de modo que tengan en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado, bajo el principio de inclusión e igualdad.

Los materiales y recursos necesarios para el desarrollo curricular de cada una de las situaciones de aprendizaje serán múltiples, incorporando a los de carácter tradicional otros innovadores que integren diferentes soportes instrumentales, con objeto de fomentar en el alumnado la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia y desarrolle la capacidad de aprender por sí mismo.

Asimismo, el profesorado puede elaborar sus propios recursos de desarrollo curricular.

Se prefieren los materiales que ofrecen una amplia gama de actividades didácticas que respondan a diferentes grados de aprendizaje, que permitan trabajar un mismo contenido de varias formas. Por ello, en nuestras

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDididLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:24

situaciones de aprendizaje se ofrecen distintas actividades, para ir adaptándolas a la realidad del aula, según se va desarrollando el curso.

Los profesores fomentarán la utilización de todos aquellos recursos del entorno que favorezcan el aprendizaje de los alumnos a todos los niveles, favoreciendo el desarrollo de sus conocimientos, así como de actitudes y valores. Se favorecerá la paulatina incorporación a las aulas de dispositivos móviles, en los cursos en los que su uso esté autorizado, como elemento innovador que posibilita la búsqueda de información en la red y el uso de la plataforma Moodle

El elevado número de alumnos por clase dificulta realizar experiencias de laboratorio, no obstante, llevaremos al aula modelos, mostraremos materiales y realizaremos actividades prácticas. En caso de que fuera posible, la actividad prevista y la disponibilidad de material lo permitan podremos acudir al laboratorio.

Dada la naturaleza bilingüe de la docencia, se usará indistintamente material en los idiomas castellano e inglés, siempre y cuando se garantice el aprendizaje para todo el alumnado.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos.

Para ello desarrollaremos (indicadores de logro) en soportes tipo rúbrica principalmente.

Estos indicadores de logro determinarán de manera conjunta la calificación del alumnado:

insuficiente (del 1 al 4),
suficiente (del 5 al 6),
bien (entre el 6 y el 7),
notable (entre el 7 y el 8)
sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación marcarán el punto de partida del alumno. En el seno del departamento de se ha consensuado que se registrará en el día a día del aula, los siguientes aspectos y según el criterio de cada profesor :

Preguntas de clase, en general, de forma voluntaria u obligatoria.

Resolución de problemas en clase

Resolución de cuestiones o problemas en la pizarra.

Trabajo en grupo

Participación en clase para dar ideas, respuestas o dudas

Disposición al trabajo en clase

Actividades en el cuaderno

En el caso de bilingüismo, se registrarán los siguientes aspectos: Writing, speaking, reading,listening and interaction

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación a criterio del profesor que los adaptará a la realidad del grupo:

- Observación directa
- Rúbricas
- Lista de cotejo
- Cuestionarios, formularios o encuestas.
- Trabajos de indagación, o investigación así como redacción de textos
- Presentaciones, poster, líneas del tiempo, diagramas de ideas o similar.
- Representaciones teatrales.
- Exposiciones orales
- Pruebas escritas y orales
- Búsquedas de Información o edición de documentos.
- Informes de laboratorio
- Realización de video o podcast
- Portfolios
- Entrevistas
- Reseñas o comentarios de textos científicos
- Foros de debate o debates
- Realización de actividades gamificadas tipo Kahoot.
- otros.

Estos instrumentos deberán estar ajustados a las características y diversidad del alumnado (Aplicación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje).

Junto a la evaluación del docente, desarrollaremos del mismo modo procesos de:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNumyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Autoevaluación a través de cuestionarios u otros instrumentos.

Coevaluación entre los alumnos a través de trabajos por parejas, trabajos en grupo, talleres en la plataforma Moodle, correcciones cruzadas, etc.

Tras la cumplimentación de las presentes programaciones, informaremos a los padres y alumnos sobre las características del proceso de evaluación en general y los criterios de evaluación en particular.

Sección Bilingüe:

Evaluación:

Se ha establecido un perfil competencial individualizado del alumnado según el Marco común europeo de referencia para las lenguas durante la Evaluación Inicial por parte del Departamento de Inglés y se ha hecho constar en las actas de sesión de evaluación una explicación de dicho perfil para facilitar su comprensión al profesorado de las ANL.

Por otro lado, la evaluación del uso del inglés en las ANL no puede perjudicar al alumnado, pero sí puede subir nota. La subida por su trabajo en inglés será de hasta un punto a añadir a la nota del curso final.

Instrumentos:

El departamento hace constar los instrumentos por cada destreza (escuchar, hablar, leer, escribir y conversar) con una rúbrica para que dichas destrezas se evalúan al menos una vez al trimestralmente (evaluación continua). Estos instrumentos aparecen registrados también en el cuaderno del profesor/a.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

SdA1: ¿Cómo se construye el conocimiento científico?

SdA2: ¿Cómo son los ladrillos del universo?

SdA3: ¿Cómo se transforma una sustancia en otra?

SdA4: ¿Cómo se transforma una sustancia en otra?

SdA5: ¿Por qué se mueven los cuerpos?

SdA6: ¿Por qué se desplazan las cargas?

SdA7: ¿Cómo se intercambia la energía?

Orientaciones metodológicas de física y química

Las estrategias metodológicas didácticas serán las adaptadas a las singularidades del grupo-clase según el profesor estime oportuno, siempre siguiendo las líneas del proyecto educativo del centro y las de las derivadas del currículum en vigor.

Hemos de entender la Física y Química como una materia STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics-ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Por lo cual, es lógico aplicar metodologías propias de la ciencia, abordadas a través del trabajo cooperativo interdisciplinar y su relación con el entorno del alumnado.

Con el objetivo de la formación de alumnos y alumnas competentes, comprometidos con los retos del mundo actual y los objetivos de desarrollo sostenible, proporcionando a la materia un enfoque constructivo, crítico y emprendedor.

Entender el trabajo educativo desde un enfoque como un trabajo de todo el equipo docente, de modo que en lo posible, coordinamos nuestras acciones educativas con otros miembros del equipo docente, ofreciendo al alumno una visión integradora de la ciencia.

Entendemos que el docente es el facilitador del aprendizaje, siendo el alumnado el verdadero protagonista de sus aprendizajes, por tanto debemos tomar al alumno o alumna como referente obligatorio en el diseño de la metodología que ha de aplicarse, siendo el alumnado parte activa del proceso enseñanza-aprendizaje.

La metodología estará enfocada a la adquisición de las competencias clave, los descriptores operativos, los objetivos de etapa y las competencias específicas, para ello, aplicaremos:

- Metodologías didácticas basadas en el trabajo cooperativo y colaborativo, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión, y facilita la metodología necesaria para el desarrollo de la segunda lengua cuando la materia sea bilingüe.

- Se potenciará el autoaprendizaje, la investigación y la investigación; entendiendo la capacidad de generar el propio aprendizaje del alumno de forma autónoma, la base de la formación de personas competentes en el entorno cambiante al que hay que adaptarse.

- Para favorecer esa adaptación, se potenciará el uso de metodologías modernas, el uso de nuevas tecnologías en el aula, los recursos de la tecnología móvil, como son la disponibilidad inmediata de fuentes de información. Al mismo tiempo usaremos metodologías destinadas a desarrollar el criterio propio, identificar fuentes fiables de información, identificar los riesgos de las nuevas tecnologías, así como, las normas de comportamiento en el mundo digital.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:24

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 35/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:24

- La metodología se enfocará en potenciar un aprendizaje significativo partiendo de lo que el alumno conoce y piensan con sus intereses y necesidades personales y formativas.
- Se procurará un ambiente educativo que favorezca la interacción del profesor y el alumnado, basado en el diálogo , el debate y la confrontación de ideas. Defendiendo la coeducación, la educación en paz y en igualdad, recurriendo al diálogo y la negociación como la forma pacífica de resolver conflictos.
- Utilizaremos diversos tipos de actividades dependiendo del momento y las necesidades del proceso educativo.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, juegan un importante papel en la formación y motivación de nuestros alumnos.

En cualquier caso, colaboramos adaptando nuestra planificación (distribución de temario y pérdida de horas de clase) con las actividades extraescolares de otros departamentos especialmente del área científico tecnológica.

Si fuera posible, se harán salidas a museos de ciencias de Granada, Málaga u Orihuela. Parque científico tecnológico de Almería. Observatorio Calar Alto en Almería, Intalaciones del CSIF o cualquier otra institución o empresa cuya visita suponga un valor añadido a la enseñanza que recibe nuestro alumnado. Así mismo, si fuera posible se asistirá a ferias de ciencias o de orientación laboral en los lugares que los organizadores determinen.

Se participará activamente con Stand de Física y Química en la feria de la ciencia cuando el centro la organice.

Se podrá solicitar la cesión de material de exposiciones de entidades que proporcionen este servicio, en especial el Museo de las Ciencias de Granada.

Se ofrecerá colaboración con cualquier iniciativa estudiantil destinada al fomento de la ciencia.

En esencia se intentará participar en cualquier celebración, efeméride que el equipo educativo o el centro determine celebrar.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 36/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidiLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:24

Descriptorios operativos: CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos: CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos: CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos: CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 37/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:24

problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidiLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:24

gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación

FYQ.3.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.

FYQ.3.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

FYQ.3.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.

FYQ.3.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

FYQ.3.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.

FYQ.3.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:24

Competencia específica: FYQ.3.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.

Criterios de evaluación:

FYQ.3.1.1.Identificar, comprender y explicar los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes, a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos, de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.3.1.2.Resolver los problemas fisicoquímicos planteados utilizando las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando adecuadamente los resultados.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.3.1.3.Reconocer y describir en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.3.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

Criterios de evaluación:

FYQ.3.2.1.Emplear las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, diferenciándolas de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.3.2.2.Seleccionar, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, para diseñar estrategias de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.3.2.3.Aplicar las leyes y teorías científicas conocidas para formular cuestiones e hipótesis, de manera informada y coherente con el conocimiento científico existente y diseñar los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas o comprobarlas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.3.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.

Criterios de evaluación:

FYQ.3.3.1.Emplear datos en diferentes formatos para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada uno de ellos contiene, y extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.3.3.2.Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, consiguiendo una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.3.3.3.Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el cuidado de las instalaciones.

Método de calificación: Media aritmética.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 40/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:24

Competencia específica: FYQ.3.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

Criterios de evaluación:

FYQ.3.4.1.Utilizar recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y para mejorar la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y analizando críticamente las aportaciones de cada participante.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.3.4.2.Trabajar de forma adecuada y versátil con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando con criterio las fuentes más fiables y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.3.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.

Criterios de evaluación:

FYQ.3.5.1.Establecer interacciones constructivas y coeducativas, emprendiendo actividades de cooperación y del uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.3.5.2.Empezar, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para la comunidad, tanto local como globalmente.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.3.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Criterios de evaluación:

FYQ.3.6.1.Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por hombres y mujeres de ciencia, que la ciencia es un proceso en permanente construcción, así como reconocer las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.3.6.2.Detectar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad, entendiendo la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Las destrezas científicas básicas.

1. Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación experimental de las mismas.
2. Trabajo experimental y proyectos de investigación: estrategias en la resolución de problemas y en el desarrollo de las investigaciones mediante la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático, haciendo inferencias válidas de las observaciones y obteniendo conclusiones.
3. Diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales: materiales, sustancias y herramientas tecnológicas, atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto hacia el medioambiente. Identificación e interpretación del etiquetado en productos químicos. Reciclaje y eliminación de residuos en el laboratorio.
4. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades, utilizando preferentemente el Sistema Internacional de Unidades y la notación científica para expresar los resultados, y herramientas matemáticas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 41/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:24

5. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad para hacerla más justa, equitativa e igualitaria.
6. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de la física y la química para el avance y la mejora de la sociedad. La Ciencia en Andalucía.
B. La materia.
1. Aplicación de los conocimientos sobre la estructura atómica de la materia para entender y explicar la formación de estructuras más complejas, de iones, la existencia de isótopos y sus propiedades, el desarrollo histórico del modelo atómico y la ordenación y clasificación de los elementos en la Tabla Periódica.
2. Principales compuestos químicos: su formación y sus propiedades físicas y químicas, valoración de sus aplicaciones. Masa atómica y masa molecular. Aproximación al concepto de mol. Elementos y compuestos de especial interés con aplicaciones industriales, tecnológicas y biométricas.
3. Participación de un lenguaje científico común y universal a través de la formulación y nomenclatura de sustancias simples, iones monoatómicos y compuestos binarios mediante las reglas de nomenclatura de la IUPAC.
C. La energía.
1. Diseño y comprobación experimental de hipótesis, relacionadas con el uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y las transformaciones entre ellas.
2. Elaboración fundamentada de hipótesis sobre el medioambiente y la sostenibilidad a partir de las diferencias entre fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía.
3. Consideración de la naturaleza eléctrica de la materia y explicación del fenómeno físico de la corriente eléctrica con base en la Ley de Ohm así como diseño y construcción de circuitos eléctricos en laboratorio o de forma virtual, y la obtención de energía eléctrica para desarrollar conciencia sobre la necesidad del ahorro energético y la conservación sostenible del medioambiente.
D. La interacción.
1. Tipos de magnitudes escalares y vectoriales. Concepto de posición, trayectoria y espacio recorrido. Velocidad media, velocidad instantánea y aceleración. Predicción de movimientos sencillos a partir de los conceptos de la cinemática posición, velocidad y aceleración, para formular hipótesis comprobables sobre valores futuros de estas magnitudes, y validación de dichas hipótesis a través del cálculo numérico, la interpretación de gráficas o el trabajo experimental.
2. Las fuerzas como agentes de cambio: relación de los efectos de las fuerzas, tanto en el estado de movimiento o de reposo de un cuerpo como produciendo deformaciones en los sistemas sobre los que actúan. Aplicación de las leyes de Newton, de la Ley de Hooke, observación de situaciones cotidianas o de laboratorio que permiten entender cómo se comportan e interaccionan entre sí los sistemas materiales ante la acción de las fuerzas y predecir los efectos de estas en situaciones cotidianas y de seguridad vial. Introducción a la Ley de la Gravitación Universal y a la Ley de Coulomb.
3. Fenómenos gravitatorios, eléctricos y magnéticos: experimentos sencillos que evidencian la relación con las fuerzas de la naturaleza, especialmente los experimentos de Oersted y Faraday.
E. El cambio.
1. Interpretación de las reacciones químicas a nivel macroscópico y microscópico, en términos del modelo atómico molecular de la materia y de la teoría de colisiones, para explicar las relaciones de la química con el medioambiente, la tecnología y la sociedad.
2. Aplicación de la ley de conservación de la masa y de la ley de las proporciones definidas, para utilizarlas mediante cálculos estequiométricos como evidencias experimentales que permitan validar el modelo atómico-molecular de la materia.
3. Análisis de los factores que afectan a las reacciones químicas para predecir su evolución de forma cualitativa y entender su importancia en la resolución de problemas actuales por parte de la ciencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNumyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 42/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDididLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FYQ.3.1													X									X	X	X										
FYQ.3.2					X					X			X		X				X			X	X											
FYQ.3.3	X						X												X		X			X	X		X							
FYQ.3.4					X	X						X		X	X						X			X	X			X						
FYQ.3.5			X				X				X							X				X		X	X		X						X	
FYQ.3.6				X			X											X				X		X	X		X							

Cód.Centro: 04001497

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:24

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 43/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274			11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806			11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FÍSICA Y QUÍMICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica


CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Física y Química

Cód.Centro: 04001497

Fecha: 11/11/2025 08:19:43

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 44/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274			11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806			11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FÍSICA Y QUÍMICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Situado en la localidad de Garrucha, el IES Mediterráneo es un centro todavía joven (se creó en el curso 2003/2004) y desde entonces, ha vivido un constante crecimiento reflejo del crecimiento demográfico de la localidad, contando en el presente curso

escolar con 665 alumnos y alumnas (508 en la etapa de la ESO, 131 en la etapa de Bachillerato y 26 alumnos en Ciclo Formativo de Grado Básico).

Con un desarrollo cultural medio- bajo, situado en la costa almeriense, la localidad vive esencialmente del turismo, con un acusado índice de temporalidad. Las actividades derivadas del turismo, atraen a un notable contingente de población extranjera, que aporta una notable diversidad al centro. Fruto del análisis de la realidad del centro, el Plan de Centro, recoge entre sus objetivos a corto y medio plazo, dentro del ámbito pedagógico, su voluntad de potenciar la innovación educativa.

Dentro de este objetivo se establece como un eje principal el desarrollo de un plan de formación del profesorado en colaboración con el CEP centrado en la innovación educativa y la implementación de la evaluación por Competencias Clave y Competencias Específicas en nuestro Centro.

Serán los diferentes departamentos los que concreten su aportación al desarrollo de las competencias clave a través de sus respectivas programaciones didácticas.

Es imprescindible el tratamiento interdisciplinar de las competencias clave, por lo que los diferentes departamentos se coordinarán en este sentido a través de las áreas socio-lingüística, científico-matemática y artística para establecer líneas de actuación conjunta y coordinada. Un trabajo que se manifiesta en la elaboración de las presentes programaciones, desarrolladas con la participación de todo el equipo docente del centro.

El centro desarrolla una importante variedad de planes y programas, aunque este curso dentro del Departamento, no hay participación en ninguno.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 45/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDididLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:43

de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Dña. Lidia Cruz es profesora de Física y Química bilingüe de 2º ESO, grupos C y D; Física y Química bilingüe de 3º, grupos A y B; Física y Química de 1º Bachillerato. Tutora de 2º C.

Dña. Mª José Rubio es profesora de Física y Química de 4º ESO, grupos A y B; Física y Química de 1º Bachillerato; Química de 2º Bachillerato; Ámbito científico de 1ºFPB y tutora de este grupo.

Dña. Isidora Barquero es la jefa del departamento y profesora de la asignaturas de Física y Química bilingüe de 2ºESO, grupos A y B; Física y Química bilingüe de 3º ESO, grupos C y D. Física en 2º de Bachillerato.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 46/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 47/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:43

alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, llevaremos a cabo las medidas que aparecen a continuación:

- Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida en la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación:
- Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo de todo el curso, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.
- Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar, principalmente durante el segundo y tercer trimestre. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso. Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico y científico-matemático, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción. Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema, que es la base del plan.
- Se hará una situación problemática por situación de aprendizaje, como queda reflejado en esta programación.
- Se seguirá el calendario de actuación planificado por el centro.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos


VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 48/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:43

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 49/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 8A N°.Ref: 0404274			11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA Coord. 7H, 2D N°.Ref: 0436806			11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			
			

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Física y Química

1. Evaluación inicial:

Hemos desarrollado nuestras programaciones iniciales siguiendo las indicaciones establecidas en el marco legal vigente (Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023), como queda reflejado en las actas del Departamento didáctico.

La base de la evaluación inicial ha sido la observación diaria directa del desempeño, respecto a las competencias específicas, del alumnado mientras realizaba diversas actividades de clase. Atendiendo a los resultados obtenidos en las mencionadas pruebas iniciales y tras sesión de evaluación inicial, se han establecido las medidas de atención a la diversidad que se reflejan en el presente documento y hemos modificado la programación atendiendo a las características del grupo clase en los siguientes aspectos:

4º ESO A_FyQ

Se trata de un grupo conformado por 25 alumnos, de los cuales no hay ningún repetidor. Hay un alumno con la materia de Física y Química de 3º ESO pendiente. Seguirá un programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos para dicha materia. Una alumna es de nueva incorporación, su lengua nativa es el inglés, está aprendiendo castellano. Aprovechará un programa de refuerzo en la materia.

En relación a la evaluación inicial, se ha ido realizando una observación sistemática a lo largo de las sesiones en las primeras semanas. También se ha realizado una prueba competencial de nivel, la cual se han autoevaluado los alumnos y se han realizado coloquios y debates. A la luz de estos instrumentos podemos concluir que la gran mayoría de los alumnos que componen el grupo posee un nivel competencial medio en todas las competencias específicas de la materia. Destacando un pequeño grupo con nivel medio-alto. Esta mayoría es capaz de resolver de manera semi-autónoma diversos problemas relacionados con los fenómenos físicos y químicos, están involucrados en su aprendizaje y son muy participativos además de estar motivados considerablemente por las ciencias. El otro porcentaje del grupo debe de ir trabajando sus debilidades y manteniendo un buen comportamiento y actitud en clase para alcanzar los objetivos.

4º ESO B_FyQ

Se trata de un grupo conformado por 21 alumnos, de los cuales no hay ningún repetidor y ningún alumno con la materia de Física y Química de 3º ESO pendiente.

Hay cuatro alumnos que asisten a ATAL bastantes horas a la semana, dos de origen ucraniano y los otros dos de origen senegalés. Seguirán un programa de refuerzo en la materia.

En relación a la evaluación inicial, se ha ido realizando una observación sistemática a lo largo de las sesiones en las primeras semanas. También se ha realizado una prueba competencial de nivel, la cual se han autoevaluado los alumnos y se han realizado coloquios y debates. A la luz de estos instrumentos podemos concluir que la gran mayoría de los alumnos que componen el grupo posee un nivel competencial medio en todas las competencias específicas de la materia. Destacando un pequeño grupo con nivel medio-alto. Esta mayoría es capaz de resolver de manera autónoma diversos problemas relacionados con los fenómenos físicos y químicos, están involucrados en su aprendizaje y son muy participativos además de estar motivados considerablemente por las ciencias. El otro porcentaje del grupo debe de ir trabajando sus debilidades.

2. Principios Pedagógicos:

Nuestro objetivo o DESTINO, es fomentar un entorno educativo que inspire el pensamiento crítico, la creatividad y la responsabilidad social. Buscamos no solo impartir conocimientos académicos sólidos, sino también nutrir habilidades emocionales e interpersonales esenciales para la vida, fomentando un ambiente inclusivo que celebre la diversidad y promueva el respeto mutuo. Para lograr esta meta o destino, tenemos una serie de principios generales y principios pedagógicos generales, que constituirán nuestra GUÍA DE VIAJE. Finalmente debemos elegir nuestros CAMINOS o SENDEROS para lograr llegar a nuestra meta, es decir nuestras líneas de actuación (Plan de lectura, aprendizaje por proyectos, situaciones de aprendizaje, tratamiento de la información y competencia digital, trabajo en equipo,...).

Principios generales y principios pedagógicos en la etapa de la ESO.

Para determinar nuestras líneas de actuación pedagógica, debemos partir de los principios generales y principios pedagógicos que para el caso de la ESO, se concretan en los artículos 4 y 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Concretamente se establecen y desarrollan los siguientes principios generales en el caso de la ESO:

- ¿ Gratuidad y obligatoriedad.
- ¿ Orientación educativa y profesional.
- ¿ Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- ¿ Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 50/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

- ¿ Aprendizaje significativo.
- ¿ Excelencia educativa.

Para el desarrollo de estos principios generales, el citado decreto, establece en su artículo 6 los siguientes principios pedagógicos:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) Plan de razonamiento matemático: Siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la - Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida en la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación.

-Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo de todo el curso, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.

- Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar. Se solaparán con las lecturas programadas en el calendario del plan de lectura del centro, semanalmente. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso.

Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico, científico-matemático y ámbito artístico-deportivo, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción.

Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema.

- Se seguirá el calendario de actuación planificado por el centro.

c) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

d) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

e) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

f) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

g) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

h) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la

pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

i) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

j) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:43

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 51/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

k) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Para llevar a la práctica estos principios pedagógicos, debemos concretar nuestra líneas de actuación y nuestras líneas metodológicas generales.

Desarrollo y concreción de los principios pedagógicos.

a) Fomento de la lectura y competencia en comunicación lingüística.

El desarrollo de la lectura y de la competencia en comunicación lingüística, es un esfuerzo que sin duda compromete a todos y cada uno de los departamentos del centro. Para el desarrollo de la misma, estableceremos las siguientes líneas de actuación:

- En todas las programaciones didácticas se incluirán actividades que fomenten la comprensión oral y escrita.
- En todas las programaciones didácticas (ESO, Bachillerato y Ámbitos de Ciencias Aplicadas y Comunicación Ciencias Sociales correspondientes a las enseñanzas de FP) se incluirán actividades de lectura.
- A través del Plan de lectura, incorporaremos en todos los grupos de la ESO actividades de lectura que garanticen que todos los alumnos, dedican al menos 30 minutos ininterrumpidos y diarios a la lectura en clase. (Ver Plan de Lectura y Biblioteca).
- En todas las programaciones didácticas (ESO, Bachillerato y Ámbitos de Ciencias Aplicadas y Comunicación Ciencias Sociales correspondientes a las enseñanzas de FP) se incluirán actividades que fomenten la expresión oral y escrita (elaboración de textos, textos multimodales, escritura matemática, notación científica, debates, exposiciones orales en clase,..
- Se fomentará la expresión oral a través de la materia de Oratoria y Debate. Así mismo, se organizará en el centro con carácter anual un concurso de debate en el centro.
- Participaremos en concursos de debate externos bien en la modalidad intercentros, bien en los concursos de debate organizados por otras instituciones educativas.
- Trataremos de desarrollar el hábito de la lectura a través de la biblioteca del centro y sus actividades. (Ver Plan de Lectura y Biblioteca).

b) Enfoque competencial.

El desarrollo del aprendizaje autónomo del alumno, de su autoaprendizaje y en definitiva, de su desarrollo competencial ocupa un lugar central en el nuevo marco normativo. Nuestra actividad docente tendrá un enfoque prioritariamente competencial y esto se reflejará en todas nuestras Programaciones Didácticas, como en nuestro procesos de evaluación, que tendrán como referentes fundamentales el desarrollo competencial del alumno así como, los perfiles (competencial y de salida) que establece la normativa vigente. Para ello contaremos con el instrumento del Cuaderno Séneca, cuya utilización será preceptiva por parte de todos los docentes del centro.

c) Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Vivimos en la sociedad de la información por ello, se hace imprescindible el uso de las tecnologías y recursos digitales.

- En todas las Programaciones Didácticas se incluirán al menos los siguientes aspectos:
- El uso por parte del docente de recursos digitales disponibles en el centro.
- La elaboración por parte de los alumnos de materiales digitales.
- La utilización de la plataforma Moodle.
- A partir de 3º ESO, se podrán utilizar en clase los dispositivos móviles previa autorización del docente, con finalidad únicamente educativa y siempre, siguiendo los criterios y pautas establecidas en nuestro reglamento de utilización de dispositivos móviles.
- Todos los cursos escolares se celebrarán actividades en el centro relacionadas con la ciberseguridad y el uso responsable de los recursos digitales.

d) Desarrollo sostenible y el medio ambiente.

- En las Programaciones Didácticas se incluirán actividades relacionadas con el medio ambiente y la crisis ecológica del planeta tratando de desarrollar situaciones de aprendizaje interdisciplinares así como, actividades complementarias y extraescolares.
- Las materias científicas incluirán en sus programaciones didácticas que introduzcan hábitos de vida saludable y el respeto al Medio Ambiente.
- Se desarrollarán actividades relacionadas con el medio ambiente y la Salud a través del programa CIMA (Promoción de hábitos de vida saludable) que se desarrolla en el centro.

e) Educación inclusiva.

- Crearemos grupos heterogéneos estableciendo criterios que respeten el equilibrio por género, centros de origen

VERIFICACIÓN	q3pmCSNumyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 52/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

y rendimiento de los alumnos a partir de los informes y los resultados de las pruebas iniciales desarrolladas cada curso escolar.

- En todas las Programaciones didácticas y en sus correspondientes Situaciones de Aprendizaje se incluirán las medidas de atención a la diversidad y el enfoque DUA facilitando de este modo, el acceso al currículo de todos y cada uno de los alumnos del centro.

- En todas las programaciones se desarrollarán actividades que impliquen la conformación de grupos de trabajo colaborativo a través de los cuales y gracias a su heterogeneidad, logremos atender a la diversidad del alumnado.

- Estableceremos criterios claros para la determinación de la oferta final de materias optativas de cara a diversificar la oferta educativa, respondiendo de este modo, a la diversidad de intereses y motivaciones de los alumnos teniendo en cuenta,

nuestra disponibilidad de recursos materiales, humanos y espaciales.

- Todos los años se desarrollará por parte del departamento de Orientación, una sesión de Claustro con el objetivo de repasar y clarificar las diferentes medidas de atención a la diversidad así como los procedimientos de aplicación de las mismas.

- En todas y cada una de las Sesiones de evaluación, se prestará una atención preferente a las medidas de atención a la diversidad y al seguimiento de las mismas.

- Todos los años se desarrollarán por parte del departamento de orientación, charlas destinadas tanto a los alumnos como a los tutores legales de los alumnos de 4º ESO, con la finalidad de informarles sobre las diferentes opciones académicas y profesionales (modalidades y optativas de los diferentes bachilleratos, ciclos formativos).

- Todos los años se desarrollarán por parte del departamento de orientación, charlas destinadas a los alumnos de 2º Bachillerato, con la finalidad de informarles sobre las diferentes opciones académicas y profesionales.

f) Herramientas de inteligencia emocional.

Trabajamos la educación emocional en todos los procesos de actuación con el alumnado, según el momento y las necesidades como es con el programa de bienestar emocional, cualquier protocolo de intervención de acoso o ciberacoso, dentro del asesoramiento y atención al alumnado, profesorado y familias .

g) Patrimonio cultural Andaluz.

- En las Programaciones didácticas se incluirán actividades relacionadas con el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad

de sus manifestaciones artísticas, etc¿

- Las Situaciones de Aprendizaje deben partir o incluir actividades que partan de la realidad cotidiana del alumno, poniendo en valor elementos propios de la cultura formal y no formal propia de nuestra localidad.

h) Igualdad de género.

Elemento estratégico de nuestro Plan de centro, el respeto a la diversidad y a la identidad de género es un elemento imprescindible.

- En los criterios de agrupación del centro respetaremos la conformación de grupos equilibrados entre alumnos y alumnas.

- Trataremos de fomentar el equilibrio de género en los órganos de representación de los alumnos: Delegados/as de clase, representantes en el Consejo Escolar, Mediadores/as, etc¿

- A través del programa de Coeducación desarrollaremos constantemente actividades que fomenten el papel de la mujer, el rechazo a la violencia de género y el respeto a la identidad de género.

- Las programaciones didácticas, incluirán actividades en los que se ponga de relieve, el papel de la mujer como protagonista de las diferentes disciplinas y campos del saber, desarrollando de este modo proyectos o actividades interdisciplinarias que pongan en valor el papel de la mujer.

i) Trabajo cooperativo y trabajo por proyectos. De nuevo nos encontramos con un elemento central en el nuevo enfoque contemplado por nuestro marco normativo.

En todas y cada una de las Programaciones Didácticas se contemplará la presencia preferente del trabajo en Equipo Cooperativo.

En todas y cada una de las programaciones se establecerán criterios para conformar equipo equilibrados atendiendo a los siguiente criterios:

- Equilibrio de género en la composición de los grupos.

- Equilibrio en el grado de rendimiento académico de los diferentes grupos.

En todas las Situaciones de Aprendizaje debe de recogerse la elaboración de un producto final, que debe ser en todo caso un proyecto significativo que requiera de proceso de elaboración y maduración del mismo por parte de los alumnos.

j) Tratamiento de la información.

En la era de la información, se hace imprescindible alumnos que sean capaces de gestionar la información, sistematizar y finalmente ser capaces de construir sus propios conocimientos. Para ello las tecnologías de la información son a día de hoy un recurso

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:43

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 53/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

imprescindible.

En las programaciones didácticas se recogerá el uso de los recursos digitales a través de los cuales se tratará de favorecer el acceso a la información de todos los alumnos (enfoque DUA) así como la elaboración por parte de los alumnos de recursos propios.

La elaboración de proyectos significativos y productos finales será recogida en todas las Situaciones de Aprendizaje.

La exposición oral, gráfica o por otros medios de estas elaboraciones de los alumnos deberá así mismo, ser recogida como un elemento a evaluar en las diferentes programaciones.

El desarrollo de la competencia matemática por otro lado, debe ser contemplada (lo mismo ocurre con la competencia en comunicación lingüística) en todas las programaciones didácticas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A lo largo del presente curso escolar, desarrollaremos situaciones de aprendizaje que serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.
- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.
- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.
- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En definitiva, articularemos nuestra actividad docente a través de las Situaciones de Aprendizaje que iremos implementando a lo largo del presente curso escolar.

4. Materiales y recursos:

Elegiremos la organización de los espacios y tiempos de modo flexible de modo que tengan en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado, bajo el principio de inclusión e igualdad.

Los materiales y recursos necesarios para el desarrollo curricular de cada una de las situaciones de aprendizaje serán múltiples, incorporando a los de carácter tradicional otros innovadores que integren diferentes soportes instrumentales, con objeto de fomentar en el alumnado la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia y desarrolle la capacidad de aprender por sí mismo.

Asimismo, el profesorado puede elaborar sus propios recursos de desarrollo curricular.

Se prefieren los materiales que ofrecen una amplia gama de actividades didácticas que respondan a diferentes grados de aprendizaje, que permitan trabajar un mismo contenido de varias formas. Por ello, en nuestras situaciones de aprendizaje se ofrecen distintas actividades, para ir adaptándolas a la realidad del aula, según se va desarrollando el curso.

Los profesores fomentarán la utilización de todos aquellos recursos del entorno que favorezcan el aprendizaje de los alumnos a todos los niveles, favoreciendo el desarrollo de sus conocimientos, así como de actitudes y valores. Se favorecerá la paulatina incorporación a las aulas de dispositivos móviles, en los cursos en los que su uso esté autorizado, como elemento innovador que posibilita la búsqueda de información en la red y el uso de la plataforma Moodle

El elevado número de alumnos por clase dificulta realizar experiencias de laboratorio, no obstante, llevaremos al aula modelos, mostraremos materiales y realizaremos actividades prácticas. En caso de que fuera posible, la actividad prevista y la disponibilidad de material lo permitan podremos acudir al laboratorio.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos.

Para ello desarrollaremos (indicadores de logro) en soportes tipo rúbrica principalmente.

Estos indicadores de logro determinarán de manera conjunta la calificación del alumnado:

- insuficiente (del 1 al 4),
- suficiente (del 5 al 6),
- bien (entre el 6 y el 7),
- notable (entre el 7 y el 8)
- sobresaliente (entre el 9 y el 10).

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 54/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:43

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación marcarán el punto de partida del alumno. En el seno del departamento de se ha consensuado que se registrará en el día a día del aula, los siguientes aspectos y según el criterio de cada profesor :

Preguntas de clase, en general, de forma voluntaria u obligatoria.

Resolución de problemas en clase

Resolución de cuestiones o problemas en la pizarra.

Trabajo en grupo

Participación en clase para dar ideas, respuestas o dudas

Disposición al trabajo en clase

Actividades en el cuaderno

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación a criterio del profesor que los adaptará a la realidad del grupo:

-Observación directa

- Rúbricas

-Lista de cotejo

- Cuestionarios, formularios o encuestas.

- Trabajos de indagación, o investigación así como redacción de textos

- Presentaciones, poster, líneas del tiempo, diagramas de ideas o similar.

- Representaciones teatrales.

- Exposiciones orales

- Pruebas escritas y orales

- Búsquedas de Información o edición de documentos.

- Informes de laboratorio

- Realización de video o podcast

- Portfolios

- Entrevistas

- Reseñas o comentarios de textos científicos

- Foros de debate o debates

- Realización de actividades gamificadas tipo Kahoot.

- otros.

Estos instrumentos deberán estar ajustados a las características y diversidad del alumnado (Aplicación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje).

Junto a la evaluación del docente, desarrollaremos del mismo modo procesos de:

Autoevaluación a través de cuestionarios u otros instrumentos.

Coevaluación entre los alumnos a través de trabajos por parejas, trabajos en grupo, talleres en la plataforma Moodle, correcciones cruzadas, etc.

Tras la cumplimentación de las presentes programaciones, informaremos a los padres y alumnos sobre las características del proceso de evaluación en general y los criterios de evaluación en particular.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

SdA0: ¿Por qué es importante el conocimiento científico?

SdA1: ¿Por qué la tabla periódica es importante para la química?

SdA2: ¿Por qué los átomos tienen a unirse?

SdA3: ¿Qué cambia y que no cambia en una reacción química?

SdA4: ¿Por qué el carbono es un elemento tan diferente?

SdA5: ¿Cómo se mueven los cuerpos

SdA6: ¿Por qué se mueven los cuerpos?

SdA7: ¿Por qué caen los cuerpos?

SdA8: ¿Por qué pesamos menos en el agua?

SdA9: ¿Cómo Orientaciones metodológicas de física y química

Las estrategias metodológicas didácticas serán las adaptadas a las singularidades del grupo-clase según el profesor estime oportuno, siempre siguiendo las líneas del proyecto educativo del centro y las de las derivadas del currículum en vigor.

Hemos de entender la Física y Química como una materia STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics-ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Por lo cual ,es lógico aplicar metodologías propias

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 55/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

de la ciencia, abordadas a través del trabajo cooperativo interdisciplinar y su relación con el entorno del alumnado.

Con el objetivo de la formación de alumnos y alumnas competentes, comprometidos con los retos del mundo actual y los objetivos de desarrollo sostenible, proporcionando a la materia un enfoque constructivo, crítico y emprendedor.

Entender el trabajo educativo desde un enfoque como un trabajo de todo el equipo docente, de modo que en lo posible, coordinamos nuestras acciones educativas con otros miembros del equipo docente, ofreciendo al alumno una visión integradora de la ciencia.

Entendemos que el docente es el facilitador del aprendizaje, siendo el alumnado el verdadero protagonista de sus aprendizajes, por tanto debemos tomar al alumno o alumna como referente obligatorio en el diseño de la metodología que ha de aplicarse, siendo el alumnado parte activa del proceso enseñanza-aprendizaje.

La metodología estará enfocada a la adquisición de las competencias clave, los descriptores operativos, los objetivos de etapa y las competencias específicas, para ello, aplicaremos:

- Metodologías didácticas basadas en el trabajo cooperativo y colaborativo , tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión, y facilita la metodología necesaria para el desarrollo de la segunda lengua cuando la materia sea bilingüe.

- Se potenciará el autoaprendizaje, la investigación y la investigación; entendiendo la capacidad de generar el propio aprendizaje del alumno de forma autónoma, la base de la formación de personas competentes en el entorno cambiante al que hay que adaptarse.

- Para favorecer esa adaptación, se potenciará el uso de metodologías modernas, el uso de nuevas tecnologías en el aula, los recursos de la tecnología móvil, como son la disponibilidad inmediata de fuentes de información. Al mismo tiempo usaremos metodologías destinadas a desarrollar el criterio propio, identificar fuentes fiables de información, identificar los riesgos de las nuevas tecnologías, así como, las normas de comportamiento en el mundo digital.

- La metodología se enfocará en potenciar un aprendizaje significativo partiendo de lo que el alumno conoce y piensan con sus intereses y necesidades personales y formativas.

- Se procurará un ambiente educativo que favorezca la interacción del profesor y el alumnado, basado en el diálogo , el debate y la confrontación de ideas. Defendiendo la coeducación, la educación en paz y en igualdad, recurriendo al diálogo y la negociación como la forma pacífica de resolver conflictos.

- Utilizaremos diversos tipos de actividades dependiendo del momento y las necesidades del proceso educativo.

o se transfiere la energía en todas sus formas?

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, juegan un importante papel en la formación y motivación de nuestros alumnos.

En cualquier caso, colaboramos adaptando nuestra planificación (distribución de temario y pérdida de horas de clase) con las actividades extraescolares de otros departamentos especialmente del área científico tecnológica.

Si fuera posible, se harán salidas a museos de ciencias de Granada, Málaga u Orihuela. Parque científico tecnológico de Almería. Observatorio Calar Alto en Almería, Instalaciones del CSIF o cualquier otra institución o empresa cuya visita suponga un valor añadido a la enseñanza que recibe nuestro alumnado. Así mismo, si fuera posible se asistirá a ferias de ciencias o de orientación laboral en los lugares que los organizadores determinen.

Se participará activamente con Stand de Física y Química en la feria de la ciencia cuando el centro la organice.

Se podrá solicitar la cesión de material de exposiciones de entidades que proporcionen este servicio, en especial el Museo de las Ciencias de Granada.

Se ofrecerá colaboración con cualquier iniciativa estudiantil destinada al fomento de la ciencia.

En esencia se intentará participar en cualquier celebración, efeméride que el equipo educativo o el centro determine celebrar.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNumyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 56/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:
9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 57/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidiLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:43

la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 58/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidiLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:43

conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 59/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

10. Competencias específicas:

Denominación
FYQ.4.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.
FYQ.4.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.
FYQ.4.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.
FYQ.4.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.
FYQ.4.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.
FYQ.4.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Ref.Doc.: IniProDidiLomLooe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:43

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 60/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274			11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806			11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FYQ.4.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.

Criterios de evaluación:

FYQ.4.1.1.Comprender y explicar con rigor los fenómenos fisicoquímicos cotidianos a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.4.1.2.Resolver problemas fisicoquímicos mediante las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando adecuadamente los resultados con corrección y precisión.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.4.1.3.Reconocer y describir situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas colaborativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad y en el medioambiente.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.4.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

Criterios de evaluación:

FYQ.4.2.1.Emplear las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos científicos a partir de situaciones tanto observadas en el mundo natural como planteadas a través de enunciados con información textual, gráfica o numérica.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.4.2.2.Predecir, para las cuestiones planteadas, respuestas que se puedan comprobar con las herramientas y conocimientos adquiridos, tanto de forma experimental como deductiva, aplicando el razonamiento lógico-matemático en su proceso de validación.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.4.2.3.Aplicar las leyes y teorías científicas más importantes para validar hipótesis, de manera informada y coherente con el conocimiento científico existente, diseñando los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas y analizando los resultados críticamente.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.4.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.

Criterios de evaluación:

FYQ.4.3.1.Emplear fuentes variadas, fiables y seguras para seleccionar, interpretar, organizar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada una de ellas contiene, extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema y desechando todo lo que sea irrelevante.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.4.3.2.Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso correcto de varios sistemas de unidades, las herramientas matemáticas necesarias y las reglas de nomenclatura avanzadas, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.4.3.3.Aplicar con rigor las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el respeto por las instalaciones.

Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:43

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 61/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:43

Competencia específica: FYQ.4.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

Criterios de evaluación:

FYQ.4.4.1.Utilizar de forma eficiente recursos variados, tradicionales y digitales, para mejorar el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, de forma rigurosa y respetuosa y analizando críticamente las aportaciones de cada participante.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.4.4.2.Trabajar de forma versátil con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando y empleando con criterio las fuentes y herramientas más fiables y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.4.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.

Criterios de evaluación:

FYQ.4.5.1.Establecer interacciones constructivas y coeducativas emprendiendo actividades de cooperación e iniciando el uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.4.5.2.Emprender, de forma autónoma y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad andaluza y global y que creen valor tanto para el individuo como para la comunidad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.4.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Criterios de evaluación:

FYQ.4.6.1.Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por mujeres y hombres y de situaciones y contextos actuales (líneas de investigación, instituciones científicas y hombres y mujeres en ellas, aplicaciones directas), que la ciencia es un proceso en permanente construcción y que esta tiene repercusiones e implicaciones importantes en la sociedad actual.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.4.6.2.Detectar las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para entender la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de toda la ciudadanía.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Las destrezas científicas básicas.

1. Diseño del trabajo experimental y emprendimiento de proyectos de investigación para la resolución de problemas mediante el uso de la experimentación y el tratamiento del error, la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias o el razonamiento lógico-matemático para hacer inferencias válidas sobre la base de las observaciones y sacar conclusiones pertinentes y generales que vayan más allá de las condiciones experimentales para aplicarlas a nuevos escenarios. La investigación científica. La medida y su error. Análisis de datos experimentales.
2. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas y atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto sostenible por el medioambiente. Proyecto de investigación sencillo.
3. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades, la determinación de la ecuación de dimensiones de una fórmula sencilla, y herramientas matemáticas básicas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje. Las magnitudes. Ecuaciones dimensionales. El informe científico. Expresión de resultados de forma rigurosa en diferentes formatos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 62/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:43

- 4. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad para hacerla más justa, equitativa e igualitaria. Utilización de herramientas tecnológicas en el entorno científico. Selección, comprensión e interpretación de la información relevante de un texto de divulgación científica.
- 5. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de la física y la química para el avance y la mejora de la sociedad.

B. La materia.

- 1. Realización de problemas de variada naturaleza sobre las propiedades fisicoquímicas de los sistemas materiales más comunes, en función de la naturaleza del enlace químico y de las fuerzas intermoleculares, incluyendo disoluciones y sistemas gaseosos, para la resolución de problemas relacionados con situaciones cotidianas diversas.
- 2. Reconocimiento de los principales modelos atómicos clásicos y cuánticos y la descripción de las partículas subatómicas de los constituyentes de los átomos estableciendo su relación con los avances de la física y de la química más relevantes de la historia reciente. Estructura electrónica de los átomos.
- 3. Relación, a partir de su configuración electrónica, de la distribución de los elementos en la Tabla Periódica con sus propiedades fisicoquímicas más importantes, agrupándolos por familias, para encontrar generalidades.
- 4. Valoración de la utilidad de los compuestos químicos a partir de sus propiedades en relación con cómo se combinan los átomos, a la naturaleza iónica, covalente o metálica del enlace químico y a las fuerzas intermoleculares, como forma de reconocer la importancia de la química en otros campos como la ingeniería, la biología o el deporte.
- 5. Cuantificación de la cantidad de materia de sistemas de diferente naturaleza en los términos generales del lenguaje científico, aplicación de la constante del número de Avogadro y reconocimiento del mol como la unidad de la cantidad de materia en el Sistema Internacional de Unidades para manejar con soltura las diferentes formas de medida y expresión de la misma en el entorno científico.
- 6. Utilización e interpretación adecuada de la formulación y nomenclatura de compuestos químicos inorgánicos ternarios mediante las reglas de la IUPAC para contribuir a un lenguaje científico común.
- 7. Introducción a la formulación y nomenclatura de los compuestos orgánicos mediante las reglas de la IUPAC como base para reconocer y representar los hidrocarburos sencillos y los grupos funcionales de alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos carboxílicos, ésteres y aminas para entender la gran variedad de compuestos del entorno basados en el carbono, su importancia biológica, sus múltiples usos y sus aplicaciones de especial interés.

C. La energía.

- 1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científica.
- 2. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los distintos procesos de transferencia de energía, de la velocidad a la que transcurren y de sus efectos en los cuerpos, especialmente los cambios de estado y la dilatación, en los que están implicados fuerzas o diferencias de temperatura, como base de la resolución de problemas cotidianos. La luz y el sonido como ondas que transfieren energía. Utilización de la energía del Sol como fuente de energía limpia y renovable.
- 3. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de que el calor y el trabajo son dos formas de transferencia de energía para identificar los diversos contextos en que se producen y valorar su importancia en situaciones de la vida cotidiana.
- 4. Aplicación del concepto de equilibrio térmico al cálculo del valor de la energía transferida entre cuerpos a distinta temperatura y al valor de la temperatura de equilibrio para resolver problemas sencillos en situaciones de la vida cotidiana.
- 5. Estimación de valores de energía y consumos energéticos en situaciones cotidianas mediante la aplicación de conocimientos, la búsqueda de información contrastada, la experimentación y el razonamiento científico para debatir y comprender la importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable; así como la importancia histórica y actual de las máquinas térmicas.

D. La interacción.

- 1. Predicción y comprobación, utilizando la experimentación y el razonamiento lógico-matemático, de las principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento de un cuerpo, tanto rectilíneo como circular, para relacionarlo con situaciones cotidianas y la mejora de la calidad de vida.
- 2. Aplicación de las Leyes de Newton y reconocimiento de la fuerza como agente de cambios en los cuerpos, como principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el deporte o la ingeniería.
- 3. Uso del álgebra vectorial básica para la realización gráfica y numérica de operaciones con fuerzas y su aplicación a la resolución de problemas relacionados con sistemas sometidos a conjuntos de fuerzas y valoración de su importancia en situaciones cotidianas.
- 4. Aplicación de la Ley de Gravitación Universal en diferentes contextos, como la caída de los cuerpos y el movimiento orbital, para interpretar y explicar situaciones cotidianas.
- 5. Identificación y manejo de las principales fuerzas del entorno cotidiano, como el peso, la normal, el rozamiento, la tensión o el empuje, y su uso en la explicación de fenómenos físicos en distintos escenarios.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 63/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

6. Valoración de los efectos de las fuerzas aplicadas sobre superficies que afectan a medios líquidos o gaseosos, especialmente del concepto de presión, para comprender las aplicaciones derivadas de sus efectos.
E. El cambio.
1. Utilización de la información contenida en una ecuación química ajustada y de las leyes más relevantes de las reacciones químicas para hacer con ellas predicciones cualitativas y cuantitativas por métodos experimentales y numéricos, y relacionarlo con los procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad.
2. Descripción cualitativa de reacciones químicas del entorno cotidiano, incluyendo las combustiones, las neutralizaciones y los procesos electroquímicos, comprobando experimentalmente algunos de sus parámetros, para hacer una valoración de sus implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente y de su especial importancia económica y social en Andalucía (el hidrógeno verde, los combustibles fósiles, la metalurgia y electrólisis del cobre).
3. Aplicación de la Teoría de Arrhenius al estudio de las propiedades de los ácidos y bases, los indicadores y la escala de pH para describir su comportamiento químico y sus aplicaciones en situaciones de la vida cotidiana.
4. Relación de las variables termodinámicas y cinéticas en las reacciones químicas, aplicando modelos como la teoría de colisiones, para explicar el mecanismo de una reacción química, su velocidad y energía, a partir de la reordenación de los átomos, así como la ley de conservación de la masa y realizar predicciones aplicadas a los procesos cotidianos más importantes.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:43

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 64/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDididLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FYQ.4.1													X									X	X	X										
FYQ.4.2					X					X			X		X				X			X	X											
FYQ.4.3	X						X												X		X			X	X		X							
FYQ.4.4					X	X						X		X	X						X			X				X						
FYQ.4.5			X				X				X							X					X		X			X					X	
FYQ.4.6				X			X											X				X			X	X		X						

Cód.Centro: 04001497

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 11/11/2025 08:19:43

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUMyOUQzODdDNDk5MTg4RjBD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 65/65
RUBIO ALEMÁN, MARÍA JOSÉ	Coord. 8C, 8A Nº.Ref: 0404274		11/11/2025 09:20:13
BARQUERO SÁNCHEZ, ISIDORA	Coord. 7H, 2D Nº.Ref: 0436806		11/11/2025 12:25:44
CRUZ FUENTES, LIDIA			